



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, realizada **el día 21 de noviembre de 2025**, llevada a cabo en modalidad mixta, desde el piso 8 del edificio “Valentín Gómez Farías”, así como en las instalaciones de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior, por videoconferencia.

Sesión presidida por su Presidenta la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior en unión de la Mtra. Araceli Ambriz Ramos, Secretaria Académica del Sistema y Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo, así como el Secretario Administrativo del Sistema, Dr. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz:

“...Muy buenos días a todos y todas, ¿cómo están?... que gusto verlos de manera virtual y encontrarnos otra vez, agradezco también al Doctor Tadeo Hübbe y a la Maestra Araceli Ambriz que me acompañan, buenos días y si todo esta correcto empezamos con esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior. Buenos días apreciables Consejeros y Consejeras, es un placer estar nuevamente con Ustedes, antes de dar inicio a esta sesión del Consejo Universitario de Educación Media Superior, me permito solicitar a la Secretaria de actas dar lectura a la mecánica a la que nos apegaremos para el desahogo de esta sesión, adelante maestra...”

MECANICA DE TRABAJO PARA LA SESIÓN:

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

“...Tratándose de una sesión mixta, es decir, presencialmente en los lugares donde se ubican las distintas dependencias universitarias y en línea, a través de una aplicación de videoconferencia, la forma de llevar a cabo el registro de asistencia, se realiza en firma autógrafa en el listado ubicado al ingreso de cada una de las dependencias, para que informen a la Secretaría de Actas, sobre los presentes y ausentes; estableciendo en forma agregada la existencia de quorum legal para sesionar.

Asimismo, cuando se someta a consideración de los Consejeros algún dictamen, la petición de la palabra se realizará a través del chat disponible en la aplicación de la videoconferencia y lo efectuará el Consejero Directivo de cada escuela, lo cual se hará del conocimiento de la Presidenta, para otorgar el uso de la voz.

Las votaciones se realizarán en la propia aplicación, siendo el Consejero Directivo quien registrará el sentido del voto en cada escuela y la Secretaria de actas del CUEMS respecto de los asistentes en el Edificio Valentín Gómez Farías, una vez concluido el tiempo concedido para registrarlo, se hará público por la Presidenta.

En general, cuando alguno de los Consejeros desee hacer uso de la voz, ésta se solicitará al Consejero Directivo, quien lo hará del conocimiento de la presidencia, a través del chat...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muchas gracias, de acuerdo con la mecánica de la Secretaria, me permito solicitarles a los Consejeros Directivos que con base en el registro de asistencia que ustedes tienen, capturen en la aplicación para dar constancia de ello en forma agregada...”

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...Muchas gracias a todos y todas, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado **19 de noviembre de 2025 y siendo las una de la tarde con quince minutos de este 21 de noviembre de 2025, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior.** Acto seguido, solicito a la Secretaria Académica se sirva de nombrar lista de presentes y verificar la existencia de quórum...”

Punto Uno. - En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

“...De conformidad con el mecanismo de registro establecido para esta sesión, informo a Usted que en este momento nos encontramos presentes **209 consejeros de un total de 233**, debidamente acreditados...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“... Considerando lo informado por la Secretaria, esta presidencia declara la existencia de quórum legal para sesionar, con la presencia de **209 de los 233** que integramos este Organismo de Gobierno. Solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión...”

PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
3. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
4. Asuntos varios.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Me permito poner a su consideración la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión; si es de autorizarse, le solicitamos al directivo de la escuela realice el registro del sentido de los votos en las opciones que aparecen en pantalla... a favor... en contra... ó abstenciones.”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Daremos 1 minuto para realizar la votación del punto.

“...En votación económica, y por mayoría resulta de aprobarse el orden del día, muchas gracias a todos y todas.

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Dando continuidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaria dar lectura al acta de la sesión anterior...”

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

“... Me permito proponer se dispense la lectura de las actas de las sesiones anteriores, que corresponden a las **sesiones del 10 de octubre** donde se clausuraron los trabajos del periodo 2024-2025 y se instaló y tomo protesta al actual Consejo; asimismo el acta del 14 de octubre, en la que se realizó la elección de consejeros que representan al Consejo Universitario de Educación Media Superior ante el H. Consejo General Universitario. La propuesta se presenta en virtud de que las actas mencionadas se pusieron a su disposición desde ayer en la aplicación de sus tabletas electrónicas, precisamente para que tuvieran oportunidad de dar una lectura pausada...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...En razón de lo señalado por la Secretaria Académica, esta presidencia **propone la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del 10 y 14 de octubre de 2025**, en virtud de que se puso a su disposición desde el día de ayer, por lo que seguramente todos y todas ya hicieron esta lectura. En caso de estar de acuerdo con ello, favor de expresarlo: a favor... en contra... o abstenciones; solicitándole al directivo nos ayude con el registro en la computadora...”

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...Muy bien por votación económica y en mayoría, **se aprueba la dispensa de la lectura** de las actas de las sesiones anteriores, muchas gracias a todos y todas. Enseguida pregunto a este pleno si existe algún comentario o alguna observación a las actas puestas a su consideración...de no haber ningún comentario, someto a votación las actas de la sesión de clausura y toma de protesta del día 10 de octubre, así como el acta del 14 de octubre del 2025, en caso de aprobarlas favor de manifestarlo, rogando a los directivos de las escuelas hagan el registro correspondiente ...”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica se aprueban las actas de las sesiones del día 10 y 14 de octubre de 2025, muchas gracias...”

PUNTO TRES. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Acto seguido, continuaremos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en poner a su consideración los dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, razón por la cual le solicito a la Secretaría ponga a consideración de este pleno, los dictámenes enlistados el día de hoy...”

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambríz Ramos:

“...Tenemos para la sesión del día de hoy enlistados un total 15 dictámenes:

- 5 de la Comisión de Condonaciones y Becas
- 2 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
- 1 de la Comisión de Hacienda.
- 7 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

“... Doy inicio con el Dictamen 06/79/2025 de la Comisión de Condonaciones y Becas...”

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

P R E S E N T E COMISIONES PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DICTAMEN No.06/79/2025

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, HA SIDO TURNADA UNA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEMS, PARA OTORGAR BECA A LOS ESTUDIANTES DICTAMINADOS EN EL CALENDARIO 2026C DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL "UN LUGAR PARA TODOS", AL BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (BGAJ), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S 1. QUE EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2020, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII), POR EL BROTE DEL 2019-nCoV. EN EL MISMO SENTIDO, EL 11 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, LA OMS, EN CONJUNTO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE) Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO), ANUNCIÓ EL NOMBRE DE LA ENFERMEDAD COMO COVID-19. 2. QUE EL 11 DE MARZO DEL 2020, LA OMS DECLARÓ QUE EL COVID-19 DE SER UNA EPIDEMIA SE CONVIRTIÓ EN UNA PANDEMIA. EN MÉXICO CON FECHA DEL 28 DE FEBRERO DE ESE AÑO, SE PRESENTARON OFICIALMENTE LOS PRIMEROS CASOS EN NUESTRO PAÍS. POR LO CUAL, A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL SE IMPLEMENTAN UNA SERIE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, PRIVILEGIANDO LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. POR LO ANTERIOR, EL GOBIERNO DE ESTADO Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA INSTRUMENTARON UNA SERIE DE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUIDADO DE LA SALUD Y LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS DE CONTAGIO. 3. QUE EN ESTE SENTIDO, LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MEDIANTE DICTAMEN NÚM. 1/2020/500, APROBÓ EL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN EL CICLO ESCOLAR 2021 "A", PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL CUAL REFIERE EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: "SEGUNDO. DE SER NECESARIO Y EN ATENCIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO, PARA EL CICLO ESCOLAR 2021 "A", LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO O SISTEMA CORRESPONDIENTE, PODRÁ DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE: A) EXIMIR EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO DE INGRESO PREVISTO EN LA NORMA O EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE...". 4. QUE EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE IMPARTE EL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS (BGC); EL BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (BGAJ) Y LAS CARRERAS TÉCNICAS. 5. QUE EL RECTOR GENERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ANUNCIÓ LA AMPLIACIÓN DE LOS CUPOS Y CALENDARIOS EN LAS DOS MODALIDADES DEL BACHILLERATO PRESENCIAL (BGC) Y SEMIPRESENCIAL (BGAJ), INFORMANDO QUE PARA RECIBIR A LA TOTALIDAD DE LOS ASPIRANTES A PARTIR DEL CALENDARIO 2021 "A", SE OFRECERÍAN BECAS EN EL BGAJ PARA TODOS AQUELLOS QUE CONCLUYERON SU TRÁMITE COMPLETO. 6. QUE PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE NO RESULTARÁN ADMITIDOS A PARTIR DE LOS CALENDARIOS 2020B Y 2021A, SE GENERÓ UN PROCEDIMIENTO PARA QUE EXPRESARAN SU VOLUNTAD DE INGRESAR A LA OPCIÓN MIXTA DEL BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS QUE OFRECE EL SEMS. 7. EN SEGUIMIENTO A LO ANTES SEÑALADO, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR HA

PUBLICADO DICTÁMENES DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS, PARA LAS ESCUELAS PREPARATORIAS QUE OFRECEN ESTE PLAN DE ESTUDIOS; A ESTAS PROMOCIONES SE LE DENOMINA COMO CALENDARIO "C". 8. QUE EN ATENCIÓN DEL COMPROMISO EDUCATIVO QUE SE TIENE CON LA SOCIEDAD JALISCIENSE Y DESPUÉS DE UNA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS APLICABLES, ESTA COMISIÓN CONSIDERA FACTIBLE AUTORIZAR UNA BECA ESPECIAL PARA QUE A LOS ESTUDIANTES DICTAMINADOS EN EL CALENDARIO "C", SE LES CONDONE EL PAGO DEL CURSO DE INDUCCIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE LAS 7 (SIETE) ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE REFERIDO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES: **C O N S I D E R A C I O N E S**. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON AUTONOMÍA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria 21 de noviembre de 2025.

COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO I DE SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA POR EL EJECUTIVO LOCAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 1994, EN EJECUCIÓN DEL DECRETO NO. 15319 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. SE RIGE POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE; POR SU PROPIA LEY ORGÁNICA Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN. II. QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE "PROMOVER TODO LO QUE TIENDA AL MEJORAMIENTO TÉCNICO, ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y PATRIMONIAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA UNIVERSITARIA. ASIMISMO, Y COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEMS EN EL ARTÍCULO 165 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL, SE ENCUENTRA LA DE DIRIGIR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES, ENCAMINADAS AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y FUNCIONES DEL SISTEMA. III. QUE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN UN PLANO DE IGUALDAD, PODRÁ APROBAR, **PARA CUALQUIER NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA**, PROGRAMAS ESPECIALES QUE DETERMINEN CONDICIONES ESPECÍFICAS RESPECTO AL INGRESO DE ALUMNOS, POR LO QUE PODRÁ ADICIONAR O DISPENSAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, LO ANTERIOR REFERIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL ESTATUTO GENERAL. IV. QUE LA LEY ORGÁNICA, EN SU FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 20, ESTABLECE QUE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS A LA UNIVERSIDAD SE OTORGA MEDIANTE DICTAMEN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS COMPETENTES. ASIMISMO, LA MISMA LEY ORGÁNICA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, AL ENUMERAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS, INDICA QUE "LA CARENCIA DE RECURSOS NO SERÁ EN NINGÚN CASO, MOTIVO PARA QUE SE NIEGUE EL INGRESO O PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN...". V. QUE ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DEL CUEMS, DICTAMINAR SOBRE LAS CONDONACIONES, BECAS Y APOYOS ACADÉMICOS PARA EL ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. VI. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LOS SIGUIENTES: **R E S O L U T I V O S PRIMERO: SE CONCEDE EL BENEFICIO DE BECA A LOS ESTUDIANTES DICTAMINADOS EN EL CALENDARIO 2026C, DEL BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (BGAI). LA BECA CONSISTE EN QUE SE LES EXENTA DE PAGAR: INSCRIPCIÓN, CURSO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO EL COSTO DE LAS 7 (SIETE) ÁREAS INTERDISCIPLINARIAS (SUJETO Y APRENDIZAJE; IDIOMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; RAZONAMIENTO; COMUNICACIÓN; SUJETO Y SOCIEDAD; CIENCIA Y NATURALEZA Y CALIDAD DE VIDA); NO INCLUYE EL PAGO DE LAS APORTACIONES ESPECIALES, POR SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE DICTAMEN: A LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, A LA DIRECTORA DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR; A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA, Y A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. TERCERO: EJECÚTESE EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA" GUADALAJARA, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS ESTUDIANTES DICTAMINADOS EN EL BGAI, EN EL CALENDARIO 2026C**

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
1	2026C	DULCE MARIA MARTINEZ AVALOS	MP03
2	2026C	PRAGA ALONDRA ANAYA INFANTE	MP03
3	2026C	AHASTARI JABNEEL PRADO GARCIA	MP03
4	2026C	KARLA PAOLA REYNAGA HERNANDEZ	MP03
5	2026C	ALEJANDRO FRANCISCO DELGADILLO HERNANDEZ	MP03
6	2026C	JORGE IAN JAUREGUI BARRERA	MP03
7	2026C	IAN KALEB RAMIREZ DE ALBA	MP03
8	2026C	DILAN ISOE MARTINEZ ROQUE	MP03
9	2026C	MARIA JOSE ESTRADA ELIAS	MP03
10	2026C	IKER FERNANDO ROMERO IÑIGUEZ	MP03
11	2026C	DYLAN ISAY KISHIMOTO NUÑEZ	MP03
12	2026C	JUAN MANUEL VALENZUELA DOMINGUEZ	MP03
13	2026C	JOSEPH MERCADO GABRIEL	MP03
14	2026C	EVELYN YAMILE SANCHEZ GONZALEZ	MP03
15	2026C	VALERIA ATENEA GUERRERO MENDOZA	MP03
16	2026C	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ	MP03
17	2026C	DYLAN URIEL PEREZ MORALES	MP03
18	2026C	JOSE LUIS TERRIQUEZ YAÑEZ	MP03
19	2026C	MICHEL ALEXANDER RIVAS VILLALVAZO	MP03
20	2026C	GERARDO DANIEL GOMEZ MARTINEZ	MP03
21	2026C	LAIONEL NATAEL QUEZADA ESPARZA	MP03
22	2026C	EVELIN ANDREA DAGIO FIERROS	MP05
23	2026C	LUNA NOHEMI TORRES PARRA	MP05
24	2026C	LEONARDO MACIAS GALLARDO	MP05
25	2026C	MAITE GUADALUPE REYNOSO CANAL	MP05
26	2026C	JACOB ESAU RODRIGUEZ IBARRA	MP05
27	2026C	EDWIN ISMAEL BALLADARES DIAZ	MP05
28	2026C	JONATHAN HERIBERTO ARELLANO HERNANDEZ	MP05
29	2026C	PAULA VICTORIA HERRERA MURILLO	MP05
30	2026C	EDIER ALEJANDRO SANCHEZ SANTOSCOY	MP05



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
31	2026C	WENDY TERESA FLORES REYES	MP05
32	2026C	RANDY NAIN GALAVIZ TIRADO	MP05
33	2026C	SAYURI ALEXANDRA AVALOS CASTILLO	MP05
34	2026C	ANGEL JAVIER MARQUEZ TOVAR	MP05
35	2026C	DILAN GIOVANNI MARTINEZ AVILA	MP05
36	2026C	OSMAR ALEJANDRO GASCON ZAVALA	MP05
37	2026C	CRISTOPHER AXEL HERNANDEZ MEZA	MP05
38	2026C	MEZUT ALEXANDER OLGUIN CASILLAS	MP05
39	2026C	THAILY JORLEY LOPEZ GONZALEZ	MP09
40	2026C	XIMENA ANAHI FLORES MOSQUEDA	MP09
41	2026C	CLAUDIA PAMELA LOPEZ GONZALEZ	MP09
42	2026C	GARUMY LUDIVINA ALVAREZ VALLEJO	MP09
43	2026C	DARA ISMERAI SANCHEZ RODRIGUEZ	MP09
44	2026C	LOGAN EMILIANO PEÑALOZA CASTRO	MP09
45	2026C	SARA NICOLE VALENCIA AVALOS	MP09
46	2026C	SHULAMIS JORLEY ARCE ROMERO	MP09
47	2026C	OSCAR MATIAS PEREZ ORTEGA	MP09
48	2026C	YAEI FRANCISCO ZAPATA CASTULO	MP09
49	2026C	EVELYN ESMERALDA PALOMERA SAAVEDRA	MP09
50	2026C	SOFIA POLLET OLVERA ROSARIO	MP09
51	2026C	ANGEL DANIEL CHAVEZ VALENCIANA	MP09
52	2026C	MATIAS IVAN MICHEL AVALOS	MP09
53	2026C	SANTIAGO MAXIMILIANO PELAYO ORNELAS	MP09
54	2026C	RUT JARET PALOMAR NUÑEZ	MP09
55	2026C	ESMERALDA PANUCO AGUILAR	MP09
56	2026C	LUCIANO VALENTIN MARTINEZ GARCIA	MP09
57	2026C	JENNIFER AMERICA SANCHEZ RUBIO	MP09
58	2026C	ALEJANDRO YAX KUKMO TOSCANO RANGEL	MP09
59	2026C	JAVIER ANTONIO URCISICHI VELASCO	MP09
60	2026C	LESLIE ELIZABETH BARBA ARENAS	MP09
61	2026C	SANTIAGO OLALDE MANZO	MP09
62	2026C	MANUEL GALINDO ORTIZ	MP09
63	2026C	REGINA GISELLE TORRES EUSEBIO	MP09
64	2026C	NERY ZAID LOPEZ PARRA	MP09
65	2026C	PRISCILA MONSERRAT GONZALEZ MALDONADO	MP09
66	2026C	AUSTIN SANTIAGO XOXTLA ZUÑIGA	MP09
67	2026C	CARLOS ISRAEL AYALA GARCIA	MP10
68	2026C	CARLOS EDUARDO MUÑOZ LOERA	MP10
69	2026C	ALLISON SAORI GONZALEZ LAMAS	MP10
70	2026C	ANGEL SALVADOR GRANADOS PLASCENCIA	MP10
71	2026C	DANA VALERIA GUTIERREZ VELAZQUEZ	MP10
72	2026C	DEREK EMILIANO RENTERIA HERNANDEZ	MP10
73	2026C	JESUS GUADALUPE LUPERCIO SERRANO	MP10
74	2026C	JAVIER ULISES MARTINEZ ALAMO	MP10
75	2026C	FERNANDO ESTEBAN BARAJAS ROSALES	MP10



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
76	2026C	BRANDON EFREN MARTINEZ REYNOSO	MP10
77	2026C	HECTOR ISAAC PADILLA MADERO	MP10
78	2026C	RICARDO DAMIAN TOLENTINO QUEVEDO	MP10
79	2026C	VICTOR NOE BARAJAS ROSALES	MP10
80	2026C	LIAM Yael LORENZANA AGUIRRE	MP10
81	2026C	JOB ISAIAS GARCIA RAYAS	MP10
82	2026C	ESTEFANY GUADALUPE IBARRA ALANIZ	MP10
83	2026C	LUIS JAVIER DUARTE TOVAR	MP10
84	2026C	CARLOS OSVALDO LOERA HERRERA	MP10
85	2026C	BRIANA SKARLETT GARCIA HERNANDEZ	MP10
86	2026C	ANGEL GUADALUPE SOTO HERNANDEZ	MP10
87	2026C	AARON ISRAEL MORENO HERNANDEZ	MP10
88	2026C	JESUS ISAIAS ULLOA PONCE	MP10
89	2026C	RAMSES ALEXANDER RODRIGUEZ POSADA	MP10
90	2026C	LESLIE MARGARITA PIZANO PERALES	MP10
91	2026C	VANESSA PINEDO ISIDRO	MP13
92	2026C	OLGA CAMILA ARIAS NAVARRO	MP13
93	2026C	JAVIER ISMAEL RAMIREZ VALDIVIA	MP13
94	2026C	AXEL ALEJANDRO RUBIO MELENDREZ	MP13
95	2026C	KARLA NAOMI NARES RUIZ	MP13
96	2026C	ALEJANDRA YESENIA REYES LORENZANO	MP13
97	2026C	JOCELIN MARIA LEDEZMA RAMOS	MP13
98	2026C	FERNANDA DAMARIS ALEJO MACIAS	MP13
99	2026C	AMERICA CRISTINA RAMIREZ MORENO	MP13
100	2026C	YARETZY SHERLYN BAZALDUA TORRES	MP13
101	2026C	DANNA VALENTINA CEDILLO BURGOS	MP13
102	2026C	CAROL GUTIERREZ MARTINEZ	MP13
103	2026C	VICTOR ALFONSO ZARATE GONZALEZ	MP13
104	2026C	SIRIA MERARI CUEVAS ROMAN	MP13
105	2026C	ALEXANDRA SUNEHRI GARCIA MERCADO	MP13
106	2026C	JAZIEL LUJAN RAMOS	MP13
107	2026C	KIMBERLY NICOLLE CISNEROS ALVAREZ	MP13
108	2026C	VANESA ESTEFANIA CHAVEZ ACHUTEGUI	MP13
109	2026C	LUZ ROMINA LUNA VAZQUEZ	MP13
110	2026C	DANNA MAYRIN MARTINEZ SEPULVEDA	MP13
111	2026C	RAUL ERNESTO RODRIGUEZ MANICA	MP13
112	2026C	ANDREA MARIANA PICENO JUSTO	MP13
113	2026C	SANTIAGO ISAIAS SALAZAR PIO	MP13
114	2026C	JONATHAN ESAU RUIZ MORALES	MP13
115	2026C	KENIA ARLETTE NAOMI GUTIERREZ VILLA	MP13
116	2026C	KARMINNA CORTES CASILLAS	MP13
117	2026C	CAMILA NICOLE RODRIGUEZ CARRILLO	MP13
118	2026C	DAVID EMMANUEL PONCE CARVAJAL	MP13
119	2026C	GIOVANNI NAHUM GALLO ARTEAGA	MP13
120	2026C	AXEL NAIM HERNANDEZ ROJAS	MP13



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
121	2026C	JOEL ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL	MP13
122	2026C	VALERIA JACQUELINE MARTINEZ BOBADILLA	MP13
123	2026C	ISABELLA BETSABE LLANAS CONTRERAS	MP13
124	2026C	JESUS EMILIANO GUERRERO PLASCENCIA	MP13
125	2026C	GAEL ALEXANDER ZAVALA CERVANTES	MP13
126	2026C	ANGEL SEBASTIAN OROZCO GARIBAY	MP13
127	2026C	DYLAN URIEL ZAVALA MACIAS	MP13
128	2026C	ALIX ABIGAIL MARTINEZ ORTEGA	MP13
129	2026C	MAXIMILIANO ALEXANDER RODRIGUEZ RUIZ	MP13
130	2026C	NAOMI YARETZI MARTINEZ DELGADILLO	MP13
131	2026C	MAITE ALEJANDRA GOMEZ HERNANDEZ	MP13
132	2026C	JIMENA SARAHÍ IRAZABA CASTILLO	MP13
133	2026C	DIEGO ISMAEL ALVARADO CEDILLO	MP13
134	2026C	AXEL MIGUEL VELAZQUEZ CASTAÑON	MP13
135	2026C	CHRISTIAN ANTONIO NUÑO HERNANDEZ	MP13
136	2026C	MATEO ADRIAN GODINEZ MELENDEZ	MP13
137	2026C	ANDRES ASael TRUJILLO GRANO	MP13
138	2026C	CRISTIAN ROSALES MARTINEZ	MP13
139	2026C	OSCAR ADRIAN MORALES ARTEAGA	MP13
140	2026C	DIEGO GAEL ANDRADE TOVAR	MP13
141	2026C	MARIA JOSE ZUÑIGA CERVANTES	MP13
142	2026C	EMILY VIANEY HUERTA BARRIGA	MP13
143	2026C	AXEL FABIAN GALVAN CORTES	MP13
144	2026C	KENNYA SHANTAL ESTRADA VAZQUEZ	MP13
145	2026C	KIMBERLY ZOE MUÑOZ RAMOS	MP13
146	2026C	LUIS FERNANDO AVALOS SANCHEZ	MP13
147	2026C	CAMILA GUADALUPE BARBA RUIZ	MP13
148	2026C	CITLALI DANAE MARTINEZ DELGADILLO	MP13
149	2026C	ANA SOFIA HARO VELAZQUEZ	MP13
150	2026C	TANIA GUADALUPE ORTIZ RODRIGUEZ	MP13
151	2026C	ANGEL MANUEL JIMENEZ DE LA ROSA	MP13
152	2026C	RENE MATTEO VELASCO GALEANA	MP13
153	2026C	ATZIRY NISDALY OROZCO GARCIA	MP13
154	2026C	IVONNE ESTEFANY GRIMALDO SARMIENTO	MP13
155	2026C	NAHOMI SARAHÍ CASTILLO VALENZUELA	MP13
156	2026C	MIGUEL EDUARDO ORNELAS LUNA	MP13
157	2026C	LESLEY MELISSA REYES REYES	MP13
158	2026C	VALERIA BALTAZAR MOGUEL	MP13
159	2026C	RICARDO GAEL BALDRICH MARTINEZ	MP13
160	2026C	DYLAN DANIEL MUÑOZ MEDRANO	MP13
161	2026C	KEVIN ISAAC PLASCENCIA NAVARRO	MP13
162	2026C	ISAAC NARANJO IBARRA	MP13
163	2026C	ANGEL GONZALEZ TRUJILLO	MP13
164	2026C	HECTOR IAN VELA VEGA	MP13
165	2026C	ERICK ALESSANDRO RUVALCABA MORA	MP13



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
166	2026C	ALISSON CAMILA SANTOS FLORES	MP13
167	2026C	XIMENA MILLAN FARIAS	MP13
168	2026C	DONOVAN ISAAC RUVALCABA MORA	MP13
169	2026C	EFREN ISRAEL PADILLA SANCHEZ	MP13
170	2026C	BYRON JASSIEL PEÑALOZA VAZQUEZ	MP13
171	2026C	ANDREA ZOE MARQUEZ CARDENAS	MP13
172	2026C	JOSUE DAVID VARGAS ORTIZ	MP13
173	2026C	FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNANDEZ	MP13
174	2026C	Yael ESAU RODRIGUEZ GARCIA	MP13
175	2026C	SAMANTHA VALENTINA ROMERO ANGUIANO	MP13
176	2026C	JOSHUA ISRAEL VELAZQUEZ GUTIERREZ	MP13
177	2026C	ESTRELLA GUADALUPE NAVARRO PADILLA	MP17
178	2026C	GUILLERMO URIEL URBANO FERMIN	MP17
179	2026C	ANGEL GABRIEL CONTRERAS FUENTEVILLA	MP17
180	2026C	AYLIN VALERIA RANGEL ALEJO	MP17
181	2026C	AXEL URIEL PEREZ ORTIZ	MP17
182	2026C	JORGE ANTONIO JERONIMO GUERRA	MP17
183	2026C	GUSTAVO ALONSO NAVARRO CRUZ	MP17
184	2026C	EDGAR JOSUE NAVA DIAZ	MP17
185	2026C	GABRIELA GUADALUPE MEZA AZPEITIA	MP17
186	2026C	EDWIN Yael GONZALEZ HERNANDEZ	MP17
187	2026C	MARIA EVELIN BENITEZ NUÑEZ	MP17
188	2026C	GAEL IVAN RAMIREZ FUENTES	MP17
189	2026C	LUIS ENRIQUE GOMEZ DIAZ	MP17
190	2026C	ANGEL DE JESUS LOPEZ ACOSTA	MP17
191	2026C	LEZLY ALEJANDRA TOVAR GALVAN	MP17
192	2026C	JENNIFER VALLE GUERRERO	MP17
193	2026C	MELANE MORA IBARRA	MP17
194	2026C	FRANCISCO JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ	MP17
195	2026C	JONATHAN ALEXIS RAMIREZ HERRERA	MP17
196	2026C	JESUS OSWALDO RAMIREZ FLORES	MP17
197	2026C	ALONDRA PAOLA MURILLO SOTO	MP17
198	2026C	JOSE ANGEL PEREZ TOPETE	MP17
199	2026C	MARIANA NOEMI GONZALEZ AYALA	MP17
200	2026C	HASLEY NATHALY GONZALEZ MARQUEZ	MP17
201	2026C	FERNANDO MACIAS SALDAÑA	MP17
202	2026C	PAOLA GABRIELA HERNANDEZ PEDROZA	MP17
203	2026C	LUZ MARIA TORRES TORRES	MP17
204	2026C	ANTONIO BENJAMIN FLORES HUERTA	MP17
205	2026C	MELANIE GUADALUPE DOMINGUEZ GUERRERO	MP17
206	2026C	VIANCA MAYTE AGUILAR GARCIA	MP17
207	2026C	SANDRA JAZMIN MONTES MILANES	MP17
208	2026C	CRISTOFER FABIAN GONZALEZ CHAVEZ	MP17
209	2026C	ANDREA EMILEN NAVARRO GUTIERREZ	MP17
210	2026C	KARLA GUADALUPE RAMIREZ GUTIERREZ	MP17



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
211	2026C	EIMY SUGEY RUELAS ORTIZ	MP17
212	2026C	JANETH GUADALUPE RANGEL GARCIA	MP17
213	2026C	BRIANNA LIZETH LOPEZ GUTIERREZ	MP17
214	2026C	KARLA NICOLE NUÑEZ FLORES	MP17
215	2026C	LAURA ELIZABETH HERNANDEZ ESCOBEDO	MP17
216	2026C	JAZMIN ELIZABETH ORTIZ AMEZCUA	MP17
217	2026C	OLIVER HERNANDEZ LOPEZ	MP17
218	2026C	MINERVA NOEMI ANGUIANO QUINTERO	MP17
219	2026C	ANGELA MARLENE SAN MARTIN QUEVEDO	MP17
220	2026C	YOSELIN CONTRERAS ARAIZA	MP17
221	2026C	AXEL ALONSO SALAS LARIOS	MP17
222	2026C	PILAR MARISOL SERRATOS ANDRADE	MP17
223	2026C	SAID RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ	MP17
224	2026C	KEVIN EMMANUEL CRUZ MACIAS	MP17
225	2026C	ISMAEL GUTIERREZ SOLIS	MP17
226	2026C	DANNA AIDEE CARRILLO LOPEZ	MP17
227	2026C	RICARDO HERNANDEZ ISLAS	MP17
228	2026C	BHRYANA MARLEY DUEÑAS RUIZ	MP17
229	2026C	MARIA AMELIA MENDEZ VAZQUEZ	MP17
230	2026C	ALEXANDER JESUS MALDONADO TOVAR	MP17
231	2026C	BEATRIZ AIDE ANDRADE GONZALEZ	MP17
232	2026C	SERGIO ISAI MARTINEZ RUIZ	MP17
233	2026C	ULISES ALEJANDRO TORRES VAZQUEZ	MP17
234	2026C	CHRISTOPHER DANIEL RAMOS FLORES	MP17
235	2026C	JOSUE ALEJANDRO CAMARENA FREGOSO	MP17
236	2026C	CRISTHIAN RAFAEL GALINDO MARTINEZ	MP17
237	2026C	BRITANHY YIZEL SANCHEZ NUÑEZ	MP17
238	2026C	ERIKA YADIRA LARIOS QUEZADA	MP17
239	2026C	BRAYAN ALBERTO HERNANDEZ MEDINA	MP17
240	2026C	INGRID ITZEL GOMEZ PEÑA	MP17
241	2026C	YULIANA KAROLINA PADILLA MIGUEL	MP17
242	2026C	ANGEL ANDRES REYES MUÑOZ	MP17
243	2026C	SAUL GERARDO MUÑOZ MORAN	MP17
244	2026C	JOSE GABRIEL DIAZ MARTINEZ	MP17
245	2026C	JUAN AURELIO IBARRA LOPEZ	MP17
246	2026C	BRANDON GABRIEL IBARRA HUIZAR	MP17
247	2026C	RICARDO MICHELL VENEGAS NAVARRO	MP17
248	2026C	INGRID NOEMI MARTINEZ GUTIERREZ	MP17
249	2026C	ALISSON JIMENA VELAZQUEZ CORDOVA	MP17
250	2026C	HECTOR JAZMANY RUVALCABA VAZQUEZ	MP17
251	2026C	BETZAIRA YAMILETH ZUÑIGA SEPULVEDA	MP17
252	2026C	JUAN DE DIOS CORNEJO PADILLA	MP17
253	2026C	EMILI FERNANDA RODRIGUEZ MOSQUEDA	MP17
254	2026C	MELISSA STEPHANIA LOMELI GUDIÑO	MP17
255	2026C	EDWIN DAVID GONZALEZ LOPEZ	MP17



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
256	2026C	CRISTOFER ALEJANDRO VALDEZ AVIÑA	MP17
257	2026C	HECTOR BONILLA PEREZ	MP17
258	2026C	ESTEFANY MARISOL CAMBEROS LOZA	MP17
259	2026C	CARLOS ERNESTO ARROYO SUSTAITA	MP17
260	2026C	CRISTOFER EMANUEL FLORES CHAVEZ	MP17
261	2026C	JORGE GAEI GARNICA GAONA	MP17
262	2026C	ALYN JERALDY RESENDIZ MORALES	MP17
263	2026C	DANIELA ANAHI MADRIGAL CARRILLO	MP17
264	2026C	DIEGO ARMANDO MADRIGAL CARRILLO	MP17
265	2026C	GEOVANY YESEL RUVALCABA VAZQUEZ	MP17
266	2026C	BRISA ARIZBETH SANDOVAL MARTINEZ	MP17
267	2026C	KEVIN DANIEL PALAFOX MENDOZA	MP17
268	2026C	LUIS ANGEL GARCIA ALATORRE	MP17
269	2026C	GABRIEL DE JESUS GALLARDO BARBA	MP17
270	2026C	DULCE YORLEY ALVAREZ LOPEZ	MP17
271	2026C	ALONDRA SOFIA RAMIREZ RAMIREZ	MP17
272	2026C	ANGEL GABRIEL RAMOS GONZALEZ	MP17
273	2026C	ITZEL YARELI DIAZ RODRIGUEZ	MP17
274	2026C	MELANIE JOLETTE PEREZ BAUTISTA	MP17
275	2026C	MARIA DE JESUS ALVAREZ RAMOS	MP17
276	2026C	LUIS ENRIQUE CANO AVALOS	MP17
277	2026C	LEMMY ARAM MUÑOZ RANGEL	MP17
278	2026C	REGINA LARIOS RUELAS	MP17
279	2026C	LESLI NAYELI FLORES PERALES	MP17
280	2026C	ARIADNA VALERIA RIVERA JIMENEZ	MP17
281	2026C	BRIAN ALEXANDER CARRANZA CABRERA	MP17
282	2026C	YADIEL SALVADOR MIRANDA SALDAÑA	MP17
283	2026C	DIEGO RODRIGUEZ FLORES	MP17
284	2026C	NAYLE YESSSENIA GONZALEZ LOPEZ	MP17
285	2026C	CRISTOPHER GIOVANNI MORENO RUBIO	MP17
286	2026C	JULIO ALEXANDER MORALES SUAREZ	MP17
287	2026C	CRISTINA JERUSALEN AGUIRRE JUAREZ	MP17
288	2026C	ANGEL URIEL MARTINEZ AMADOR	MP17
289	2026C	DAVID ARMANDO REYNAGA AVALOS	MP17
290	2026C	JESUS ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ	MP17
291	2026C	ULISES SANCHEZ GUTIERREZ	MP17
292	2026C	FRANCISCO ROMAN MORENO ORTIZ	MP17
293	2026C	BAYRON ALEJANDRO RODRIGUEZ TAVAREZ	MP17
294	2026C	LIZETH GUADALUPE RAYAS OLIVARES	MP17
295	2026C	DILAN YAEI SALAS VENEGAS	MP17
296	2026C	ALEXA YAMILE OLVERA HERNANDEZ	MP18
297	2026C	HILHARIE SCARLETH RENDON CRISANTOS	MP18
298	2026C	SÁNDRA GUADALUPE VEGA SILVA	MP18
299	2026C	JENIFER VANESA CAMACHO MACIAS	MP18
300	2026C	EMILIANO SUAREZ DE LA CRUZ	MP18



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
301	2026C	SANTIAGO TOVAR NUÑO	MP18
302	2026C	CARLOS JOAV ROSAS DE LA TORRE	MP18
303	2026C	JOSE ANGEL NAVARRO DOMINGUEZ	MP18
304	2026C	ORIANA ESTEFANIA RUVALCABA JIMENEZ	MP18
305	2026C	KIMBERLY GUADALUPE ALVIZO ROMERO	MP18
306	2026C	OWEN Yael MONSIVAIS RAMIREZ	MP18
307	2026C	RENATA PAOLA LUPIAN GOMEZ	MP18
308	2026C	JAMILA KINNERETH MORA VAZQUEZ	MP18
309	2026C	DENNIS GABRIEL OBLEA HERNANDEZ	MP18
310	2026C	INGRID GUADALUPE ALTAMIRANO ESTRADA	MP18
311	2026C	FATIMA IZEL GUADALUPE HERNANDEZ MORENO	MP18
312	2026C	BRUNO EMILIANO PEREZ JIMENEZ	MP18
313	2026C	JESUS ALBERTO FIGUEROA IÑIGUEZ	RSALT
314	2026C	DULCE MARIA SILVA SALCEDO	RSALT
315	2026C	AMAIRANY ELIZABETH SORIANO ACOSTA	RSALT
316	2026C	LUZ MARIA GARCIA MARTINEZ	RSALT
317	2026C	ALLISON VALERIA ROSAS MURILLO	RSALT
318	2026C	JADE GERALDINE BRAVO PEÑA	RSALT
319	2026C	FATIMA GUADALUPE RAMIREZ LIMON	RSALT
320	2026C	ANDREA RENATA PEREZ IBARRA	RSALT
321	2026C	FERNANDA SOPHIA GARCIA MARTINEZ	RSALT
322	2026C	SALVADOR NUÑO DUEÑAS	RSALT
323	2026C	CAMILA GUTIERREZ PALOMARES	RSALT
324	2026C	IRWING KALEB GALLARDO GARCIA	RSALT
325	2026C	GEORGINA ELIZABETH NAVARRO DIAZ	RSALT
326	2026C	VIRGINIA GUADALUPE SANCHEZ MORALES	RSALT
327	2026C	ANGEL MESSI CASADO CERVANTES	RSALT
328	2026C	JORGE OSWALDO GARCIA CHAVEZ	RSALT
329	2026C	BERANIA XCARET MAGAÑA REYES	RSTAA
330	2026C	YARELI ESMERALDA GUERRERO SANCHEZ	RSTAA
331	2026C	EMILIANO CRUZ SALCEDO	RSTAA
332	2026C	KRISTEL YOSELINE GUTIERREZ MIRANDA	RSTAA
333	2026C	XIMENA DANAE VIZCAINO GOBEA	RSTAA
334	2026C	DANTE TADEO SIDARTHA ALONSO RODRIGUEZ	RSTAA
335	2026C	ESTELA JANETTE ALVAREZ GARCIA	RSTAA
336	2026C	BIANCA ANNETH CARRILLO MEDRANO	RSTAA
337	2026C	CARLOS DANIEL CORONA CABRERA	RSTAA
338	2026C	JIMENA YOSSELIN QUEZADA MONTOYA	RSTAA
339	2026C	FERNANDA GUADALUPE ALVAREZ LEON	RSTAA
340	2026C	JOSUE ISAI TAPIA VILLANUEVA	RSTAA
341	2026C	NATALIA GARCIA MARTINEZ	RSTAA
342	2026C	BRITHANY JOHANA RODRIGUEZ MARISCAL	RSTAA
343	2026C	JUAN ANTONIO MEDRANO ESCOBAR	RSTAA
344	2026C	ALFONSO ALEXAID ZACARIAS FLORES	RSTAA
345	2026C	NATALIA ITZEL TORRES RAMIREZ	RSTAA



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
346	2026C	XIMENA DAIANA RAMOS AVILA	RSTAA
347	2026C	ALONDRA MARIEL VALDOVINOS MONTES	RSTAA
348	2026C	AXEL ISAI ORNELAS JIMENEZ	RSTAA
349	2026C	OSMARA ESTEFANY VALDEZ RAMIREZ	RSTAA
350	2026C	NICOLAS EMMANUEL FLORES CARRANZA	RSTAA
351	2026C	IAN JOVANNY OCHOA PAZ	RSTAA
352	2026C	MELANY ISAMARA GUTIERREZ GALAVIZ	RSTAA
353	2026C	EDGAR RENE RUIZ PONCE	MTONN
354	2026C	HANNA PAOLA SANCHEZ MARTINEZ	MTONN
355	2026C	MELANY BELEN CARRILLO VAZQUEZ	MTONN
356	2026C	YAJANY LIZBETH HERNANDEZ BECERRA	MTONN
357	2026C	ZAIRA NOHEMI RODRIGUEZ ROMERO	MTONN
358	2026C	ANGEL GABRIEL CHAVEZ CASTILLO	MTONN
359	2026C	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MTONN
360	2026C	JENNYFER ORIANA VALLE VILLALOBOS	MTONN
361	2026C	ARTURO PEÑA HERRERA	MTONN
362	2026C	JR. JOEL LOPEZ LUNA	MTONN
363	2026C	JOHANN ISIS KALED HERNANDEZ ACEVES	MTONN
364	2026C	MIGUEL ANGEL SALOMON VEGA	MTONN
365	2026C	CARLOS DANIEL VENEGAS MENDOZA	MTONN
366	2026C	MIGUEL DE JESUS RODRIGUEZ VELAZCO	MTONN
367	2026C	JUDITH ALEJANDRA PADILLA PEREZ	MTONN
368	2026C	JOSHUA SADKIEL HERNANDEZ IBARRA	MTONN
369	2026C	DIEGO ISAAC DEL VILLAR DELGADO	MTONN
370	2026C	DANIELA PEÑA HERRERA	MTONN
371	2026C	ANGEL EDUARDO QUEZADA CASILLAS	RJOVA
372	2026C	CAMILA FLORES MARTINEZ	RJOVA
373	2026C	DIEGO EMILIANO DELGADO AVILA	RJOVA
374	2026C	PAOLA MICHELLE CARRASCO CRUZ	RJOVA
375	2026C	EVELYN MONTSEERRAT ZARAGOZA PEREZ	RJOVA
376	2026C	ANGELA ESTEFANIA CARDENAS CAJERO	RJOVA
377	2026C	MARIA LILIANA MARTINEZ CAMACHO	RJOVA
378	2026C	LESLIE GUADALUPE BRIONES LOPEZ	RJOVA
379	2026C	IVANA MICHELLE HERNANDEZ HERNANDEZ	RJOVA
380	2026C	ORLANDO DANIEL PAREDES BARAJAS	RJOVA
381	2026C	DANIEL ALEJANDRO ALAS GARCIA	RJOVA
382	2026C	EDUARDO JASIEL RAMIREZ GUTIERREZ	RJOVA
383	2026C	SUSANA ELIZABETH PALOMINO VASQUEZ	RJOVA
384	2026C	MARTIN ARDEBARAN RODRIGUEZ LOPEZ	RJOVA
385	2026C	BRANDON ZADQUIEL OLIVO VILLALPANDO	RJOVA
386	2026C	CHRISTIAN DONNOVAN SANCHEZ HERNANDEZ	RJOVA
387	2026C	MIJAIL ESAU HERNANDEZ MAGAÑA	RJOVA
388	2026C	MONTSEERRAT DE AVILA AVILA	RJOVA
389	2026C	GIANCARLO DE JESUS IBARRA TREJO	RJOVA
390	2026C	BRYAN DE JESUS TORRES QUEZADA	RJOVA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Número	Promoción	Nombre	Adscripción
391	2026C	ANGELA ALEJANDRA LOPEZ ZARATE	RJOVA
392	2026C	SOFIA GUADALUPE REYES SOLIS	RJOVA
393	2026C	AMY SOFIA FLORES HERRERA	RJOVA
394	2026C	KATHERINE ROBLES SALAZAR	RJOVA
395	2026C	EDWIN EMILIANO SOTELO AGUILAR	RJOVA
396	2026C	JASON ALAN ALCANTAR BARRERA	RJOVA
397	2026C	JUAN PABLO ESQUEDA ORTIZ	RSTAA
398	2026C	ALDO AMADOR BUENOSTRO ILLAN	RSTAA

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, enseguida pasaremos a la votación del dictamen, por lo que solicito a los directivos hagan el registro correspondiente en la aplicación, indicando si los votos son a favor... en contra... ó abstenciones...”

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica **se aprueba el dictamen 06/79/2025 de la Comisión de Condonaciones y Becas**, muchas gracias...”

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

“...Continuamos con el dictamen **06/80/2025 de la Comisión de Condonaciones y Becas...**”

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR PRESENTE.COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES y BECAS DICTAMEN No. 06/80/2025

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, 200 solicitudes de condonación, para las matrículas correspondientes al ciclo 2025B del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, en modalidad virtual. Por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** 1.La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 23 fracción III, establece que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; 2.La educación media superior (EMS) se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) el bivalente o bachillerato tecnológico; 3.La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en el Artículo 9°, fracción III establece que la educación que imparta la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, y garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas, de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad; 4.Actualmente, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara ofrece el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en modalidad virtual, proporcionando una opción educativa flexible y accesible. Esto permite llegar a estudiantes de diversas localidades, favoreciendo el acceso a la educación media superior.5. Las peticiones de condonación comenzaron a recibirse a partir del 21 de agosto, hasta el 05 de septiembre del presente, haciendo un total de 200 solicitudes registradas. Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:**C O N S I D E R A C I O N E S** I.Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 30. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven. II.Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.III.Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma los documentos en los que acreditan cumplir con los requisitos y de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles el beneficio de la beca solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes: **R E S O L U T I V O S PRIMERO:** Se otorga la condonación de matrícula para el ciclo escolar 2025B, para los alumnos que enseguida se enlistan:

CÓDIGO ESTUDIANTE	DE NOMBRE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
211541003	YESICA GUADALUPE GONZÁLEZ DUARTE	80%
213261571	XOCHILTH VIRIDIANA AVALOS MUNDO	80%
214143009	CYNTHIA YESSSENIA NAVARRO LEON	80%



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

221312002	VICTOR SALVADOR ACOSTA FERNANDEZ	80%
221750964	LUZ MARIA ORDAZ BAUTISTA	80%
222043544	RIVERA RAMOS LUIGU	80%
222287702	YIRAMA ZELINDA CARRILLO SOTERO	80%
222287729	FELICIA CARRILLO DIAZ	80%
222665278	ALVARADO LOPEZ ALEXANDER JESUS	80%
223308762	BLANCA ADILENE CUIEL SANCHEZ	80%
223309386	SERGIO SANTIAGO MARTÍNEZ SANTOSCOY	80%
223778742	NANCY EVELYN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	80%
223778785	BITHIA SAILEM MEDINA SÁNCHEZ	80%
223779137	SELENE FABIOLA CUEVAS CHAVEZ	80%
223779331	EVELYN GUITRON ARELLANO	80%
223779382	BARBARA MONTSERRAT BENITEZ BARCENAS	80%
224071324	MARIJOSE PEDRAZA FRANCISCO	80%
224071332	JOSE DANIEL FARFÁN SANCHEZ	80%
224071367	PABLO ABRAHAM AGUILAR DIAZ	80%
224071383	ABRIL JANAÍ MAGAÑA CASTRO	80%
224071405	DANIELA JACQUELINE VALDOVINOS VALDOVINOS	80%
224071626	JOSÉ EMILIANO YAÑEZ RUIZ	80%
224071677	KARLA JOSELINNE PRECIADO PRECIADO	80%
224071693	JENNIFER MARIANA PRECIADO SÁNCHEZ	80%
224071766	LILIANA PRECIADO LÓPEZ	80%
224071812	MARIANA NATALY LÓPEZ MARTÍNEZ	80%
224071871	JESSICA GUADALUPE PRECIADO PRECIADO	80%
224071901	CAROLINA ESTEFANY VERA DÁVALOS	80%
224071944	EVELYN LARIOS GONZALEZ	80%
224071952	NADIA RUBI BORRAYO PLASCENCIA	80%
224102302	PAULINO ESPINOZA ARIAS	80%
224102307	EMMANUEL FÉLIX NAVA GARCÍA	80%
224102309	BIVIANA CRISTAL PRECIADO TRINIDAD	80%
224102312	MARIA PATRICIA DE LA ROSA MOLINA	80%
224102313	BRIANA PAOLA PARRA ESPINOZA	80%
224102331	AILEEN MONSERRAT ALVARADO ANGUIANO	80%
224102333	MONSERRAT GUADALUPE GARCIA RAMIREZ	80%
224102338	MAYRA YOSELIN PRECIADO ARIAS	80%
224102339	MIRIAM LIZBETH CERVANTES VAZQUEZ	80%
224102345	GUSTAVO Yael ARCINIEGA LOPEZ	80%
224102349	AMALIA DE LA LUZ BORRAYO PLASCENCIA	80%
224102356	MARÍA ISABEL AURORA RICO NAVARRO	80%
224102361	ESTRELLA DE GUADALUPE ARIAS BOBADILLA	80%
224102366	EIMY MARIAJOSE TORRES SOTO	80%
224102372	DEISY GUADALUPE HERNÁNDEZ PÉREZ	80%
224102375	ANA SOFIA BOBADILLA IBARRA	80%
224102385	FERNANDO DIAZ GLEZ	80%
224102388	MARÍA DE LA LUZ CERVANTES FUENTES	80%
224102393	DULCE MARIA SALINAS AGUILAR	80%
224102404	NOEMI GUADALUPE DIAZ CEBALLOS	80%
225389034	ADRIANA RUBI LOPEZ LLAMAS	80%
225389042	JOSEFA BLANDINA HERNÁNDEZ MÉNDEZ	80%
225389085	ARACELY MORALES BACILIO	80%
225389107	CRISTIAN GPE RAMIREZ PRECIADO	80%
225389115	KAREN EVELYN PRECIADO ESPINOZA	80%



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

225389158	ANA KAREN RODRÍGUEZ NARVÁEZ	80%
225389174	MARIO ALONSO PRECIADO SANTANA	80%
225389212	DULCE MARÍA CASTELLANOS GARCÍA	80%
225389255	MARISSA ERENDIDA ROCHA NARVÁEZ	80%
225389271	ANA YAJAIRA SÁNCHEZ ROMERO	80%
225417542	EMILIANO CONTRERAS LEON	80%
225417925	KEVIN MIGUEL CASILLAS MACIAS	80%
225417984	DANIELA CONTRERAS LEON	80%
225418239	SUSANA PAREDES AVALOS	80%
225418352	JIMENEZ PEREDO ERIKA ELIZABETH	80%
225418379	REGINA MADRIGAL BUENROSTRO	80%
325073843	CINTHIA MARIA SOLANO AVALOS	80%
325073878	DANNA CRISTEL ALCANTAR PARRA	80%
325073886	LUZ MARÍA LAUREANO MARTINEZ	80%
325073894	HECTOR AGUILAR GONZALEZ	80%
325073908	KAREN GUADALUPE VELAZQUEZ CHAVEZ	80%
325073916	CAROLINA ADILENE AGUILAR DIAZ	80%
325073924	CAMILA LOPEZ PRECIADO	80%
325073932	XOCHITL JOSEFINA PALACIOS LOPEZ	80%
217180878	BLANCA AURORA OROZCO GONZALEZ	60%
219272486	MARIA TERESA MARTINEZ FLORES	60%
220994673	DAILA FLORENCIA RODRÍGUEZ MENDOZA	100%
222287575	SILVIA ESPEJO IBARRA	60%
222287982	NUÑEZ AGUIRRE DAISY MICHEL	60%
222529986	IDRANI LÍA CASTREJÓN ESPINOZA	60%
222856529	GABRIELA MONTSERRAT CRUZ CARBAJAL	60%
223435853	ROMAN RENTERIA MUÑOZ	60%
223778874	MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ BÁEZ	60%
223779064	ZULEM ABIGAIL MEDINA SERRANO	60%
223938553	ALAIN SALVADOR CASILLAS NAVARRO	60%
224071413	KEVIN NATANAEL ESTRADA VERA	60%
224071448	MARIANA ARAUJO GÓMEZ	60%
224071464	MARIA DE JESUS SALAZAR VALDERRAMA	60%
224071472	RICARDO DANIEL RAMOS GARCÍA	60%
224071499	VALERIA GISELLE ALCÁNTARA GODINEZ	60%
224071502	GLORIA GUADALUPE SOTO NUÑO	60%
224071545	HÉCTOR EDUARDO MARTÍNEZ MORA	60%
224071618	LIZBETH NICOLE ARREOLA GONZALEZ	60%
224071723	MARCOS ADRIAN MARTINEZ PARRA	60%
224071731	ANGELA MARIANA GARCÍA PÉREZ	60%
224071847	DANIELA ALEJANDRA ORDAZ VILLANUEVA	60%
224071863	CIELO VENADO VALENZUELA PALACIOS	60%
224071898	AARÓN HERNÁNDEZ PÉREZ	60%
224071928	SAMANTHA MACIAS GOMEZ	60%
224071936	KARLY PAOLA GARCÍA PÉREZ	60%
224102305	SHEILA STEPHANYE SERRANO BRAVO	60%
224102311	SAMUEL RAMIREZ FRANCO	60%
224102316	IVANNA SOSA HERNÁNDEZ	60%
224102317	JOSE ROBERTO BONILLA RIVERA	60%
224102318	CAMACHO GARCIA MORENO CÉSAR MIREK	60%
224102322	IRMA OROZCO GÓMEZ	60%
224102324	ERICK ALEJANDRO DEL TORO CORTÉS	60%



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

224102329	MELANIE NAOMI GUTIÉRREZ NAVA	60%
224102336	ELÍAS CALDERÓN MURGUÍA	60%
224102337	ESMERALDA ELIZABETH MORALES ANAYA	60%
224102341	SUZETTH GUADALUPE RÍOS SOLÍS	60%
224102344	PAULA DÍAZ JIMÉNEZ	60%
224102346	CHRISTOPHER PLAZOLA TOVAR	60%
224102348	KARLA ALEJANDRA HERRERA SOLIS	60%
224102352	ROSA ELIZABETH GARCIA OROZCO	60%
224102354	ALBERTO ISRAEL MARTINEZ SOTELO	60%
224102357	PABLO RODRÍGUEZ ESTRADA	60%
224102359	PRIMAVERA ALEJANDRA LARA HERMOSO	60%
224102362	AARÓN URIEL JUAREZ MARTÍNEZ	60%
224102365	ALEJANDRA RIVAS VILLASEÑOR	60%
224102371	SARA MARÍN CANAMEJOY	60%
224102373	YADIRA LOZA OROZCO	60%
224102379	AMANDA ELENA LOZANO GARCÍA	60%
224102383	MAITE GETSAMANI ALCARAZ ZEPEDA	60%
224102389	JOSSELYN FERNANDA RIVERA HERNÁNDEZ	60%
224102391	JORGE CRUZ GONZALEZ GODINEZ	60%
224102394	DULCE MARIA SALINAS AGUILAR	60%
224102395	ZOÉ SALINAS SORIA	60%
224102398	BLANCA SILVIA GONZÁLEZ ARAGÓN	60%
224102402	NAOMI BERNAL DEL TORO	60%
224167449	YARELI BERNAL DEL TORO	60%
224177211	ISIS CARRANZA MIRANDA	60%
224213463	SOFIA NICOL CARRILLO MOLINA	60%
225389026	BARBARA PAOLA HERMOSILLO RAMÍREZ	60%
225389069	MERARI VALLE MARTINEZ	60%
225389077	GABRIELA ROBLES GUIZAR	60%
225389093	ARELY VANESSA GARCIA CARDENAS	60%
225389239	ANDREA ELIZABETH SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	60%
225389247	LILIANA YURIXHI CONTRERAS CONTRERAS	60%
225389263	DIANA CATALINA IBARRA ARGOTE	60%
225417437	YESSICA KIMBERLY DIAZ GUTIERREZ	60%
225417445	RENATA SOFIA GALVAN NAVA	60%
225417453	TANYA MARISOL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	60%
225417488	LUIS MATEO RESÉNDIZ VALLE	60%
225417496	VANESSA GONZALEZ MEDINA	60%
225417518	CAMILA RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS	60%
225417526	LEONEL SANTIAGO NAVARRO BERNAL	60%
225417534	YOEL JAIM MIRANDA ÁLVAREZ	60%
225417569	IVANIA ANALY LÓPEZ SUAREZ	60%
225417577	ALONDRA GUADALUPE ALVAREZ CRUZ	60%
225417585	ANGIE BRILLITE HERNÁNDEZ HUERTA	60%
225417593	JIMENA MARIN RUVALCABA	60%
225417615	DIEGO FONSECA SÁNCHEZ	60%
225417623	IKER FERNANDO JACOBO BALCAZAR	60%
225417631	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARNICA ORTIZ	60%
225417658	LUIS GERMAN VIQUEZ ALCALA	60%
225417666	KARLA VANESSA SALAZAR MORAN	60%
225417674	ALEXANDER URBINA BACA	60%
225417682	TERESA BEATRIZ HERNANDEZ MURGUIA	60%



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

225417704	CINTHIA ARLETTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	60%
225417712	FRIDA XIMENA RAMÍREZ GONZÁLEZ	60%
225417747	FRANCISCO DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ	60%
225417755	ÓSCAR ALEXIS DÍAZ MIRANDA	60%
225417771	MARCO AARON GONZÁLEZ SÁNCHEZ	60%
225417798	SANTIAGO GABRIEL GARCÍA PEÑA	60%
225417801	ALBA XIMENA NAVARRO ALVAREZ	60%
225417844	KENIA LIBERTAD MORALES GONZÁLEZ	60%
225417852	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ	60%
225417879	ABGAR JIMÉNEZ RENTERIA	60%
225417887	ANA RUBI RODRÍGUEZ QUILES	60%
225417895	JENNIFER HERNANDEZ FLORES	60%
225417917	YARELI JAZMÍN REYES JUÁREZ	60%
225417941	ASHLEY YAREH HERNÁNDEZ HUERTA	60%
225417976	NELSON ADONAI PANIAGUA MANZO	60%
225417992	KEYMI ALEXA MICHEL LEÓN	60%
225418018	MARIA DEL CARMEN AGUILAR PEREZ	60%
225418026	IRMA SUSANA NOYES VALDOVINOS	60%
225418034	ALEJANDOR CADENA OLVERA	60%
225418042	CAMILA SOFIA RINCON CAMPOS	60%
225418069	PALOMA ZAHIR PIZANO VARGAS	60%
225418077	FERNANDA ELUNEY MACIAS NUÑO	100%
225418085	EBAN MOSHÉ ROBLES RAMÍREZ	60%
225418093	DIANA GUADALUPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ	60%
225418107	MARIANA GARCIA LARA	60%
225418131	LIZETTE GUADALUPE MÁRQUEZ GONZÁLEZ	60%
225418158	MIRANDA GUADALUPE ORTIZ CORONA	60%
225418166	RUBÍ ESMERALDA ESTRADA BARRIENTOS	60%
225418174	SOFIA GUADALUPE FAJARDO CARRETERO	60%
225418182	MARTHA SARAHÍ GUTIÉRREZ VENEGAS	60%
225418204	NUÑEZ GONZALEZ JESUS ABRAHAM	60%
225418255	ALMA GUADALUPE COLORADO PADILLA	60%
225418263	ARIADNA AMEZCUA CISNEROS	60%
225418271	MARIA GUADALUPE RUBIO GARCIA	60%
225418298	MELANIE FERNANDA RIOS TORRES	60%
225418301	MARTHA AIDE NAVARRO CANTERO	60%
225418328	DANNA PAULINA SALAZAR MORÁN	60%
225418336	MARGARITA TEJEDA MEJÍA	60%
225418344	NESTOR RICARDO DEL CASTILLO GONZALEZ	60%
325073851	MELODY MIREILLE DIAZ GUTIERREZ	60%
399021853	YOLANDA HERNANDEZ IBARRA	60%

SEGUNDO: Ejecútase el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA" *"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"* Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre de 2025 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

"...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, enseguida pasaremos a la votación del dictamen, por lo que solicito a los directivos hagan el registro correspondiente en la aplicación, indicando si los votos son a favor... en contra... ó abstenciones..."



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica se aprueba el dictamen 06/80/2025 de la Comisión de Condonaciones y Becas, muchas gracias...”

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

“...Enseguida, se encuentran enlistados 3 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, que se refieren a los **programas de idiomas Jobsems, Chino Mandarín y Francés**”; y se trata de los dictámenes 06/81/2025, 06/82/2025 y 06/83/2025, donde se otorga beca a estudiantes para participar en el fomento de dichos idiomas inscritos al respectivo programa. Considerando la naturaleza de los dictámenes, propongo a ustedes se sometan a votación en paquete, leyendo solamente uno de ellos.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...A su consideración la propuesta planteada por la secretaria, para someter a su consideración y aprobación los 3 dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a uno de ellos. Les solicito expresen el sentido de su voto, quienes esten por la afirmativa, en contra, abstenciones...”

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica se aprueba someter a su consideración los dictámenes 06/81/2024, 06/82/2024 y 06/83/2024, dando lectura solamente a uno de ellos. ¡muchas gracias! Solicito a la Secretaria proceda a la lectura...”

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRESENTE. COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DICTAMEN No. 06/82/2025 A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron remitidas por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, 142 solicitudes de beca, en el marco del Programa para el fomento del idioma francés, diseñado e impartido por el Corporativo Proulex-Comlex. de las cuales 69 son de reingreso y 73 son de nuevo ingreso. Por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** 1.La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 23 fracción III, establece que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; 2.La educación media superior (EMS) se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) el bivalente o bachillerato tecnológico; 3.La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en el Artículo 9°, fracción III establece que la educación que imparta la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, y garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas, de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad; 4.Actualmente, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara incluye la enseñanza del francés como una Trayectoria Académica Especializante en 13 de sus 74 escuelas, con sus respectivos módulos y extensiones. No obstante, el número de horas de exposición al idioma, que actualmente se presentan en los planes de estudio de la referida Trayectoria Académica Especializante, no permiten alcanzar un nivel superior a A2. Por lo anterior, el **Programa para el fomento del idioma francés**, diseñado e impartido por el Corporativo Proulex-Comlex se presenta como una alternativa y/o un complemento para que los estudiantes del SEMS adquieran un nivel competente del francés que les sea útil para su futura académico. 5.Que el programa se implemente de forma piloto a partir del calendario escolar 2025B, ofreciendo esta posibilidad a los estudiantes de primer ingreso de las siguientes escuelas:

1. Escuela Preparatoria de Jalisco
2. Escuela Preparatoria No. 2
3. Escuela Preparatoria No. 4
4. Escuela Preparatoria No. 5
5. Escuela Preparatoria No. 6
6. Escuela Preparatoria No. 7
7. Escuela Preparatoria No. 8
8. Escuela Preparatoria No. 10
9. Escuela Preparatoria No. 11
10. Escuela Preparatoria No. 12
11. Escuela Preparatoria No. 13
12. Escuela Preparatoria No. 14
13. Escuela Preparatoria No. 15
14. Escuela Preparatoria No. 17
15. Escuela Preparatoria No. 19
16. Escuela Preparatoria No. 20
17. Escuela Preparatoria No. 21
18. Escuela Preparatoria No. 22



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

19. Escuela Vocacional
20. Escuela Politécnica de Guadalajara
21. Escuela Politécnica "Jorge Matute Remus"
22. Escuela Preparatoria de Tonalá
23. Escuela Preparatoria de Tonalá Norte
24. Escuela Preparatoria de Tonalá Sur
25. Escuela Preparatoria Regional de Chapala
26. Escuela Preparatoria Regional de El Salto
27. Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita
28. Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla
29. Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco
30. Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula
31. Escuela Preparatoria Regional de Degollado

6. Que, habiéndose publicado la convocatoria, dando inicio al registro de solicitantes al programa el 18 de agosto de 2025, concluyendo el día 19 de ese mismo mes, se recibieron 73 solicitudes de nuevo ingreso y 69 solicitudes de reintegro. Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes: **CONSIDERACIONES** I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven. II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios. IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma los documentos en los que acreditan cumplir con los requisitos y de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles el beneficio de la beca solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se otorga beca para participar en el **Programa para el fomento del idioma francés**, Convocatoria 2025B, a los alumnos que enseguida se enlistan:

	CÓDIGO	NOMBRE	NIVEL	ESCUELA
1	225941381	ABARCA RODRIGUEZ CONSTANZA	1	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
2	225942043	ACEVES SANTOS DIEGO DAVID	1	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
3	225623738	ACOSTA LAZARO KEVIN GAE	1	ESC PREP METROP NO. 22
4	224716635	AGUAYO HERNÁNDEZ HEIDI STEPHANIE	3	ESC PREP METROP NO. 10
5	224604926	AGUILAR GONZALEZ IVANNA SOFIA	3	ESC PREP METROP NO. 4
6	224498522	AGUIRRE GARCIA ALEXA BRIGITTE	3	ESC PREP TONALA NORTE
7	225431138	ALCALA RIVERA EVAN JORGE	1	ESC POLITECNICA DE GUADALAJARA
8	224587509	ALONSO BELTRAN ANDRES DE JESUS	3	ESC PREP METROP NO. 7
9	224559297	ANAYA VICENCIO CAROLINA	3	ESC PREP METROP NO. 13
10	225554477	ARCEO PARTIDA VIOLETA JANNERITH	1	ESC PREP REG UNIÓN DE TULA
11	225764897	ARELLANO MENDOZA EMMA ABIGAIL	1	ESC PREP REG EL SALTO
12	224586618	ARÉVALO GODOY NATALIA	3	ESC PREP METROP NO. 7
13	225443101	ARIAS HERNANDEZ BRISA NAOMI	1	ESC VOCACIONAL
14	225759222	ARMAS VIRGEN BRUNO DAMIAN	1	ESC PREP METROP NO. 2
15	225443608	AVIÑA ACEVES JONATHAN ALEKSY	1	ESC VOCACIONAL
16	224717399	BARRIGA ALVARADO CARMINA CONSTANZA	3	ESC PREP METROP NO. 10
17	225807731	BECERRA NAVARRO JULIETA REGINA	1	ESC PREP METROP NO. 10
18	224718077	CADENA RODRIGUEZ YARETZI YAMILET	3	ESC PREP METROP NO. 10
19	225765486	CALVILLO REYES JOCELYN BERENICE	1	ESC PREP REG EL SALTO
20	226361511	CARBAJAL SANABRIA CARLOS ALBERTO	1	ESC PREP METROP NO. 20
21	225452968	CARDONA GUZMAN IZTLI YARETZI	1	ESC PREP METROP NO. 11
22	224723089	CASTAÑEDA NORIEGA IVANA VIVIANA GUADALUPE	3	ESC PREP METROP NO. 10
23	225432843	CASTAÑEDA RODRIGUEZ VANESSA	1	ESC POLITECNICA DE GUADALAJARA
24	225672836	CHAVEZ ALCANTAR ESTEFANY ALEXANDRA	1	ESC PREP METROP NO. 4
25	224719502	CHÁVEZ GARCÍA PALOMA GETSEMANI	3	ESC PREP METROP NO. 10
26	225479734	COLORADO LECUONA MARCO ALEXANDER	1	ESC VOCACIONAL
27	225759877	CORREA DE LIRA PEDRO DE JESÚS	1	ESC PREP METROP NO. 2
28	224699242	CORTES LÓPEZ DANIEL ARTURO	3	ESC PREP REG EL SALTO
29	224972402	CORTES MEDRANO PAULINA BELEN	3	ESC PREP METROP NO. 22
30	225455711	CORTES SANCHEZ FATIMA	1	ESC POLITECNICA DE GUADALAJARA
31	224593827	DE LA ROSA TORRES ROMINA LIVIER	3	ESC PREP METROP NO. 7
32	222168517	DE LA TORRE RUELAS MAYELA CAROLINA	1	ESC PREP METROP NO. 10
33	224905942	DELGADO CHAVEZ RENATA	3	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
34	225483057	DELGADO HERRERA ROMINA LORETTE	1	ESC VOCACIONAL
35	225433432	DIAZ MENDOZA ISABELLA	1	ESC POLITECNICA DE GUADALAJARA
36	225627512	DIPP BECERRA HUSSEIN	1	ESC PREP METROP NO. 22
37	225806484	DOMINGUEZ NIEBLAS LIZZA OFELIA SIRIE	1	ESC PREP METROP NO. 10
38	224878112	ENCINA CEJA OLIVER GABRIEL	3	ESC PREP METROP NO. 19
39	224721779	ENRÍQUEZ DÁVILA YELENA LUCÍA	3	ESC PREP METROP NO. 10
40	225673999	EZQUEDA RIVERA MELANIE VALENTINA	1	ESC PREP METROP NO. 4
41	224596842	Feria Carrillo Valeria Guadalupe	3	ESC PREP METROP NO. 5
42	224604942	FLORES AVALOS KIMBERLY TERESA	3	ESC PREP METROP NO. 4
43	224714675	FLORES DELGADILLO REGINA	3	ESC PREP METROP NO. 10
44	225811151	FLORES ROMERO VALERIA ESTEFANI	1	ESC PREP METROP NO. 10
45	224604446	GALINDO DÍAZ PAULINA ANA VICTORIA	3	ESC PREP METROP NO. 4
46	224450198	GALLO OROPEZA ANGEL	3	ESC PREP METROP JALISCO
47	224878813	GARABITO SANCHEZ BLANCA ESTHELA	3	ESC PREP METROP NO. 19



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

	CÓDIGO	NOMBRE	NIVEL	ESCUELA
48	225804201	GARCIA BORQUEZ GERALDINE	1	ESC PREP METROP NO. 10
49	224944158	GARCIA FONSECA NAOMI DAMARA	3	ESC PREP REG UNIÓN DE TULA
50	225720377	GODINEZ RODRIGUEZ MIA ANAHI	1	ESC PREP METROP NO. 8
51	225555562	GOMEZ ANGELINA	1	ESC PREP REG UNIÓN DE TULA
52	225850297	GOMEZ CASTELLÓN SOPHIA XIMENA	1	ESC PREP METROP NO. 12
53	224727548	GOMEZ FERNANDEZ SOFIA ITZEL	3	MOD SAN AGUSTIN (TLAJOMULCO)
54	224970604	GOMEZ MORA DIANA EMIRETH	3	ESC PREP METROP NO. 21
55	224966267	GONZALEZ DE LA ROSA DEMIAN ANDREE	3	ESC POLITECNICA ING JORGE MATUTE REMUS
56	225921232	GONZALEZ LUNA SARA VALENTINA	1	ESC PREP TONALA NORTE
57	224566129	GONZALEZ MARTINEZ ROSA MARIA	3	ESC PREP METROP NO. 11
58	224486486	GUERRERO CANTO MARIA FERNANDA	3	ESC PREP METROP NO. 15
59	225431227	GUTIERREZ ANGUIANO FERNANDA MONSERRAT	1	ESC POLITECNICA DE GUADALAJARA
60	225865022	GUTIERREZ CASTILLO SAMANTHA VALERIA	1	ESC PREP METROP NO. 7
61	224965333	GUTIERREZ DIAZ FERNANDA ASTRID	3	ESC POLITECNICA ING JORGE MATUTE REMUS
62	225939751	GUTIERREZ ESPINOSA MARIA JOSE	1	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
63	225625595	GUTIÉRREZ MADRIGAL DANTE EMANUEL	1	ESC PREP METROP NO. 22
64	225904834	GUTIERREZ SANDOVAL GABRIEL DE JESUS	1	ESC PREP METROP NO. 19
65	224718948	GUZMÁN MEDINA VÍCTOR GAEL	3	ESC PREP METROP NO. 10
66	225471202	HERNÁNDEZ MORALES YESSICA LOLEK	1	ESC PREP TONALA
67	224908364	HERRERA JACOBO DAVID ALEJANDRO	3	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
68	224903524	HINOJOSA ORTIZ ROSA CAROLINA	3	ESC PREP REG DE SANTA ANITA
69	224964973	HURTADO DÁVILA TIAGO YAZID	3	ESC POLITECNICA ING JORGE MATUTE REMUS
70	224450066	IÑIGUEZ PEÑA MARIA FERNANDA	3	ESC PREP METROP JALISCO
71	225873734	JARAMILLO ONTIVEROS SAMANTHA	1	ESC PREP METROP NO. 7
72	224944174	LEPE SILVA EMILY ISABELA	3	ESC PREP REG UNIÓN DE TULA
73	224930866	LEYVA ANTUNES ANDREA NATALIA	3	ESC PREP REG DE TOLUQUILLA
74	225803515	LLAMAS FABILA DIEGO	1	ESC PREP METROP NO. 10
75	225693086	LOPEZ BURELO RUTH MICHELLE	1	ESC PREP METROP NO. 21
76	225645863	LOPEZ DUARTE IBRAHIM	1	ESC PREP METROP NO. 5
77	224721698	LOZA PULIDO CINTHIA IZEL	3	ESC PREP METROP NO. 10
78	224649385	MACIAS TORRES BRISA DANIELA	3	ESC PREP METROP NO. 17
79	224585352	MANDRACCHIA ROMERO REGINA	3	ESC PREP METROP NO. 7
80	225691342	MARQUEZ ESTRELLA SOFIA	1	ESC PREP METROP NO. 21
81	224500977	MARTINEZ HERNANDEZ ISIS MARLEN	3	ESC PREP TONALA NORTE
82	225691024	MARTINEZ LOPEZ DANIELA NICOLE	1	ESC PREP METROP NO. 21
83	225443438	MARTINEZ RAMIREZ SOFIA GERALDINE	1	ESC VOCACIONAL
84	225671236	MEDINA GUTIÉRREZ JUAN PABLO	1	ESC PREP METROP NO. 4
85	225805488	MERCADO RIVERA GRECIA FERNANDA	1	ESC PREP METROP NO. 10
86	224542984	MOJICA RODRIGUEZ ALEXA	1	ESC PREP METROP NO. 11
87	224973166	MONTES DE OCA CAMPOS SOFIA ALEJANDRA	3	ESC PREP METROP NO. 22
88	225907728	MONTOYA RODRIGUEZ PAOLA ITZEL	1	ESC PREP METROP NO. 19
89	224715701	MORA ROMERO SOFIA	3	ESC PREP METROP NO. 10
90	224537382	MUÑOZ VAZQUEZ NAOMI UNIQUA	3	ESC PREP METROP JALISCO
91	225807359	MURO RODRIGUEZ VENUS AMELY	1	ESC PREP METROP NO. 10
92	225753038	NAVARRETE BERBER VALENTINA DANAE	1	ESC PREP REG DEGOLLADO
93	224500853	NAVARRO DAVALOS PAULINA GUADALUPE	3	ESC PREP TONALA NORTE
94	225720555	NUÑO MEZA EMMY MONTSERRAT	1	ESC PREP METROP NO. 8
95	224970124	OCAMPO GUZMÁN MARIA VALENTINA	3	ESC PREP METROP NO. 21
96	225646525	OCHOA LOMELI ANGEL	1	ESC PREP METROP NO. 5
97	224603032	OCHOA SANCHEZ OLIVER SHANTIAGO	3	ESC PREP METROP NO. 4
98	224497003	ORNELAS MARTINEZ BRENDA KARIMME	3	ESC PREP TONALA NORTE
99	225469232	ORNELAS REYNOSO KIMBERLY JORLEY	1	ESC PREP TONALA
100	225582845	ORQUIZ ZUNIGA AILED DENIS	1	ESC PREP METROP NO. 15
101	225870603	PACHECO CASTRO MARIO ALEJANDRO	1	ESC PREP METROP NO. 7
102	224541363	PADILLA BALLARDO REGINA	3	ESC PREP TONALA
103	224698807	PADILLA DE LA CRUZ ABRAHAM BENJAMIN	3	ESC PREP REG EL SALTO
104	224971309	PEREZ DIAZ DE LEON DANNA PAOLA	3	ESC PREP METROP NO. 22
105	224604314	PESINA PÉREZ CAMILA FERNANDA	3	ESC PREP METROP NO. 4
106	224552292	PUNTES BRITO FATIMA ABIGAIL	3	ESC PREP METROP NO. 14
107	224972836	PUGA TORRES IRENE SARAHÍ	3	ESC PREP METROP NO. 22
108	224556964	QUINTERO OROZCO VALERIA YAMILE	3	ESC PREP METROP NO. 13
109	224538249	RAMIREZ BARRIGA TABATHA JIMENA	3	ESC PREP METROP JALISCO
110	225765788	RAMIREZ SANTIAGO EUNYCE MABEL	1	ESC PREP REG EL SALTO
111	225711602	RAMOS CASTANEDA KILIAM NICOLAS	1	ESC PREP REG TLAJOMULCO
112	224589765	RAYAS ARTEAGA JESSICA MELINA	3	ESC PREP METROP NO. 7
113	224721981	RENTERIA GONZALEZ AYLIN FERNANDA	3	ESC PREP METROP NO. 10
114	225927478	RIVERA GUTIÉRREZ ASHTON	1	ESC PREP TONALA NORTE
115	224502201	RIVERA PALOMINO ARELI DANAE	3	ESC PREP TONALA NORTE
116	225811402	RIVERO GONZÁLEZ ANIA MICHAELLA	1	ESC PREP METROP NO. 10
117	225806824	RODRIGUEZ CASILLAS FERNANDA VALENTINA	1	ESC PREP METROP NO. 10



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

	CÓDIGO	NOMBRE	NIVEL	ESCUELA
118	224965902	RODRIGUEZ MENDOZA ANA CAMILA	3	ESC POLITÉCNICA ING JORGE MATUTE REMUS
119	225458575	ROJAS HERRERA NATALIA LIZBETH	1	ESC PREP REG CHAPALA
120	224945103	RUBIO DE LA CRUZ AMBAR MAYTÉ	3	ESC PREP REG UNIÓN DE TULA
121	225705297	RUIZ GARCÍA NATALIE ALINE	1	MOD SAN AGUSTÍN (TLAJOMULCO)
122	224931811	RUIZ MAGAÑA ANGEL ANTONIO	3	ESC PREP REG DE TOLUQUILLA
123	225479254	SALAZAR VALERIA	1	ESC VOCACIONAL
124	224470644	SALCEDO BASALDUA MATÍAS LEONEL	3	ESC PREP METROP NO. 6
125	225836405	SÁNCHEZ RAMÍREZ AXEL GIOVANNI	1	ESC PREP TONALA SUR
126	224899853	SERRANO AGUILERA ANGELA XIMENA	3	ESC VOCACIONAL
127	225765168	SILVA TOSCANO KIMBERLY GUADALUPE	1	ESC PREP REG EL SALTO
128	225647521	SOLÍS CARRILLO NADIA GETZABEL	1	ESC PREP METROP NO. 5
129	225484134	TACHIQUIN SERRANO CLAUDIA SOFÍA	1	ESC VOCACIONAL
130	224717992	TRUJILLO FONSECA CHARENI DANAI	3	ESC PREP METROP NO. 10
131	225649826	VALDES MORALES PAULA MADIAN	1	ESC PREP METROP NO. 5
132	224501132	VALDIVIA CASTILLO KAROL JENIFER	3	ESC PREP TONALA NORTE
133	225432355	VALLE ESTRADA JESUS ARMANDO	1	ESC POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
134	225872711	VARGAS CORONA MARIANA ANTONELLA	1	ESC PREP METROP NO. 7
135	224499391	VAZQUEZ DUEÑAS MARÍA DE LOS ÁNGELES	3	ESC PREP TONALA NORTE
136	225870204	VAZQUEZ PEREZ LUIS DANIEL	1	ESC PREP METROP NO. 7
137	225672593	VÁZQUEZ VEGA SOPHIA MICHELL	1	ESC PREP METROP NO. 4
138	224460134	VEGA OLMEDO ALIZEE DOMINIQUE	3	ESC VOCACIONAL
139	224603474	VELOZ PLASCENCIA FERNANDA	3	ESC PREP METROP NO. 4
140	224600084	VILLA LOPEZ MARÍA FERNANDA	3	ESC PREP METROP NO. 5
141	225904737	VILLA SUAREZ KAREN ESTEFANIA	1	ESC PREP METROP NO. 19
142	225669371	ZARAGOZA TACHIQUIN BRYAN GIOVANNI	1	ESC PREP METROP NO. 4

SEGUNDO: Ejecútase el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA" "1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar" Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre de 2025 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

"...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración. Enseguida, pasaremos a la votación; les solicito realicen la expresión del sentido de su voto rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica se aprueban los dictámenes 06/81/2024, 06/82/2024 y 06/83/2024 de la Comisión de Condonaciones y Becas, muchas gracias! continuamos..."

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

"...Enseguida, se encuentran enlistados 2 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, que se refieren al otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara. Nuevamente considerando la naturaleza de los dictámenes, propongo a ustedes se sometan a votación en paquete, leyendo solamente el primero de ellos.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

"...A su consideración la propuesta planteada por la Secretaria, para someter a su consideración y aprobación los 2 dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a uno de ellos. Les solicito expresen el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, en contra, abstenciones..."

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

“...En votación económica se aprueba someter a su consideración los dictámenes 08/187/2025 y 08/188/2025, dando lectura solamente al primero de ellos. ¡muchas gracias! Solicito a la Secretaria proceda a la lectura...”

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRESENTE. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados Dictamen No.08/187/2025 A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Centro Universitario UNE A. C. con la pretensión de obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir el plan de estudio de Bachillerato General y refrendar el dicho reconocimiento para el Bachillerato General por Competencias, misma solicitud que se dictamina con base en los siguientes: ANTECEDENTES 1.La asociación civil Centro Universitario UNE A. C., a través de su representante legal Lic. Andrés Contreras Sobrino, solicitó el reconocimiento de validez oficial de estudios a la Universidad de Guadalajara, para impartir el plan de estudios de Bachillerato General del ciclo 2026 A al 2028 B y el Bachillerato General por Competencias del ciclo 2026 A al 2027 B o hasta que los estudiantes inscritos en este plan de estudios concluyan satisfactoriamente. 2.La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normativa aplicable de la Universidad de Guadalajara. 3.La asociación civil Centro Universitario UNE A. C., señaló como domicilio para ofertar los estudios de Bachillerato General y Bachillerato General por Competencias, la finca ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No. 3897, en la Colonia Hogares de Nuevo México en el municipio de Zapopan, Jalisco. 4.La asociación civil Centro Universitario UNE A. C., propone como nombre comercial el de Centro Universitario UNE Plantel Tesisán. 5.El Centro Universitario UNE A. C., ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes al trámite para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios. En virtud de los antecedentes recién expuestos y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: CONSIDERACIONES PRIMERA. Que la Ley General de Educación, las reformas constitucionales que hacen obligatorio el nivel medio superior, así como la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. SEGUNDA. Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. TERCERA. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. CUARTA. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. QUINTA. Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. SEXTA. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisfice las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. SÉPTIMA. Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. OCTAVA. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. NOVENA. Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. DÉCIMA. Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. DÉCIMA PRIMERA. Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. DÉCIMA SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. DÉCIMA TERCERA. Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. DÉCIMA CUARTA. Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: RESOLUTIVOS PRIMERO: Se aprueba otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Centro Universitario UNE A. C. Plantel Tesisán, para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General en los ciclos 2026 A al 2028 B y refrendar el reconocimiento para el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias en los ciclos 2026 A al 2027 B o hasta que los estudiantes inscritos en este plan de estudios concluyan satisfactoriamente. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. SEGUNDO: Los servicios educativos relativos a los planes de estudios de Bachillerato General y Bachillerato General por Competencias Bachillerato General por Competencias que ofrezca el Centro Universitario UNE Plantel Tesisán, únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No. 3897, en la Colonia Hogares de Nuevo México en el municipio de Zapopan, Jalisco. TERCERO: La institución particular Centro Universitario UNE, A.C., queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara y la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior, encargadas de la supervisión, seguimiento y evaluación de las instituciones que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios del Sistema de Educación Media Superior. CUARTO: La institución particular Centro Universitario UNE, A.C., deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. QUINTO: Si la institución particular Centro Universitario UNE, A.C., no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. SEXTO: Si la institución particular Centro Universitario UNE, A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en lo dispuesto en el Artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el Artículo 88, se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV “De las Sanciones” del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. SÉPTIMO: En el caso que la institución particular Centro Universitario UNE, A.C., realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente a 320 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo al Artículo 13, último párrafo; 78, Fracción IV; 79 Fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. OCTAVO: En el supuesto que la institución particular Centro Universitario UNE, A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. NOVENO: Una vez aprobado, remítase el presente dictamen a la C. Rectora General Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, para que expida el acuerdo previsto por



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria 21 de noviembre de 2025.

los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO:** Facúltese a la C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e** e **"PIENSA Y TRABAJA" "1925-2025, Un siglo de Pensar y Trabajar"** Guadalajara, Jalisco; a 04 de Noviembre de 2025 COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz:

"...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración. Enseguida, pasaremos a la votación. Les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

"...En votación económica se aprueban los dictámenes 08/187/2025 y 08/188/2025, de la Comisión de Condonaciones y Becas, ¡muchas gracias! continuamos.

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

P R E S E N T E . COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DICTAMEN 02/01/2025 A esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha sido turnado por la Directora General el Proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara para el año 2026, mismo que se ha analizado y se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** 1. Que el 29 de marzo de 2023, el H. Consejo General Universitario aprobó el *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024, Visión 2030. Actualización de medio camino*; en dicho documento, se revisaron la Misión y Visión al 2030, proponiendo elementos que aseguran su vigencia y pertinencia ante el entorno global, los retos que éste representa para el futuro de la Universidad. Este documento se integra de tres políticas transversales, tres principios de gestión institucional, trayectorias escolares, cuatro propósitos sustantivos y 17 programas institucionales estratégicos, siendo a su vez el documento de planeación vigente de la Universidad de Guadalajara. 2. Que el 13 de octubre de 2025 sesionaron los Consejos Técnicos de Planeación y Finanzas. En dicha sesión se presentó el cronograma de evaluación y actualización del *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031. Pensemos en grande*, considerando las siguientes características como parte del proceso de actualización y programación presupuestal: a) En el marco del proceso de actualización del PDI 2025-2031, la Comisión de Planeación del Consejo de Rectorías fue creada como un órgano de apoyo estratégico y técnico para coordinar, dar seguimiento y validar el proceso de actualización del PDI asegurando que se realice con rigurosidad metodológica, pertinencia institucional y visión de largo plazo. b) El PDI 2025-2031 se construye en coherencia y alineación con los principales marcos de planeación y desarrollo en distintos niveles lo que garantiza que sea un instrumento vigente, pertinente y orientado a estándares globales. c) La aprobación conjunta del PDI y el Presupuesto de Ingresos y Egresos en diciembre del 2025 es importante para vincular la planeación estratégica con la planeación financiera, y garantizar que las metas definidas tengan recursos asignados, legitimidad institucional y capacidad real de implementación. En este sentido, la planeación institucional se concreta en la definición de cinco ejes estratégicos, cuyas temáticas de cada uno son: 1) **Formación de calidad para la vida:** a. Educación para todos; b. Aprender con sentido innovador; c. Conectados al mundo; d. Formación integral, y e. De la vida universitaria a la profesional. 2) **Generar conocimiento:** a. Investigar para transformar; b. Compartir saberes y tecnología, y c. Crear emprendedores. 3) **De la mano con la sociedad:** a. Cercanos a la sociedad; b. Alianzas que construyen, y c. Universidad verde. 4) **Cultura que nos une:** a. Bienestar universitario; b. Cultura para todos, y c. Creatividad artística. 5) **Gestión que construye:** a. Gobernanza universitaria; b. Profesionalizar para transformar, y c. Gestión para resultados. Las temáticas transversales del PDI —bienestar universitario, universidad verde y profesionalizar para transformar—, se integran en todos los ejes estratégicos como principios que orientan la planeación institucional, asegurando una formación integral centrada en las personas, un compromiso ambiental con sostenibilidad y la consolidación de capacidades profesionales que impulsen la transformación académica y social hacia 2031. 3) Que por su parte, el Sistema de Educación Media Superior, a través de su máximo órgano de gobierno, aprobó el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior (PDSEMS) el 09 de marzo de 2023, mismo que, entre otras cosas, retoma los aspectos centrales del instrumento de planeación de nuestra Universidad y que con fecha a la presente sesión se encuentra vigente, y de acuerdo al cronograma presentado por la Coordinación General de Planeación y Evaluación se actualizará en enero 2026 para posteriormente hacer un proceso de alineación a este instrumento. 4) Que la Vicerrectoría Ejecutiva notificó a la Dirección General del SEMS, mediante oficio VE/1301/2025, del 28 de octubre de 2025, que el Sistema dispone de **\$545 401,214.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, correspondientes a subsidio ordinario de origen federal y estatal, para gasto operativo a ejercerse en el año 2026, así como el monto estimado de recursos autogenerados que provienen de: a. Estimado de matrícula escolarizada; b. Estimado de matrícula no escolarizada, y c. Ingresos propios por REVOE. 5) Que a raíz de lo anterior, se llevaron a cabo varios talleres de capacitación para que las dependencias, escuelas y módulos realizaran sus proyectos para el 2026, mismos que han sido valorados y aprobados, en primera instancia, por el Colegio Departamental y posteriormente por los Consejos de Escuela, de conformidad con los expedientes recibidos en esta H. Comisión Permanente de Hacienda. 6) El proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del SEMS para 2026, se integra por 571 proyectos capturados en el Sistema SIAU P3E, mismos que corresponden al recurso ordinario (federal y estatal) y autogenerados por RVOE. Con base en los anteriores antecedentes y **CONSIDERANDO:** I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica publicada por el Gobierno del Estado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado. II. Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, según lo establece el artículo 31, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. III. Que es función de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por previsión del artículo 86, fracción I, del Estatuto General de la Universidad, proponer al H. Consejo General Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, así como las normas y políticas para el ejercicio de los recursos financieros. IV. Que de conformidad con la previsión contenida en el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en sus fracciones VI y VII, es atribución del Consejo Universitario de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara aprobar los programas de desarrollo institucional, planeación y evaluación, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos del Sistema, para someterla a la autorización del H. Consejo General Universitario. V. Que compete a la Comisión de Hacienda del propio órgano de gobierno, someter anualmente a la visa del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectivo, tal como lo indica la fracción I, artículo 11 del citado ordenamiento. VI. Que corresponde a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, entre otras responsabilidades, promover todo lo que tienda al mejoramiento académico y patrimonial del Sistema, según lo prevé la fracción IV, artículo 76 de la misma Ley Orgánica; y administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales del Sistema, de conformidad con lo establecido en la fracción I, numeral 165 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. VII. Que tal como lo prevé el artículo 19 del Estatuto General de la Universidad



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

de Guadalajara, las Escuelas constituyen las unidades académico-administrativas del Sistema, que organizan su trabajo académico a través de Departamentos, mismo que tiene la función de planificar, operar y evaluar los programas de docencia, investigación y difusión con enfoques académicos multi e interdisciplinarios. VIII. Que es atribución de los H. Consejos de Escuela, aprobar los programas de desarrollo, docencia, investigación y difusión de la escuela, por virtud de la previsión contenida en el artículo 81, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. IX. Que, por su parte, a la Comisión de Hacienda de los HH. Consejos de Escuela les corresponden las funciones de supervisar la correcta aplicación del presupuesto, y evaluar su ejercicio, atendiendo a los principios de planeación, presupuestación, programación y ejecución, tal como lo establece el artículo 81 del Estatuto Orgánico del Sistema. X. Que corresponde al Director(a) de la Escuela, en tanto responsable del adecuado desempeño de las labores académicas y administrativas del plantel, gestionar todo lo necesario para su mejoramiento académico, cultural, económico y disciplinario, de conformidad con lo previsto por las fracciones VIII y IX del numeral 176 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Hacienda tiene a bien proponer al pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior, los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara 2026, integrado por 571 proyectos capturados en el Sistema SIAU P3E y provenientes de las dependencias que integran al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (cuyo listado se anexa como parte integral de este dictamen), que corresponden a gastos de operación, mismos que sumados a los ingresos autogenerados ascienden a **\$545 401,214.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

URes	Descripción URes	Gasto operativo, Federal 2026	Equipamiento, Estatad 2026	Mantenimiento y adecuación, Estatad 2026	Fondo concursable, Estatad 2026	Suma Estatal + Federal	Autogenerados
4	SEMS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,175,601.48
4.1.1	DG	\$ 1,736,296.15	\$ 4,795,365.00	\$ -	\$ 67,660,635.00	\$ 74,192,296.15	\$ 2,223,243.00
4.1.2	SAC	\$ 907,342.62	\$ 1,153,000.00	\$ -		\$ 2,060,342.62	\$ -
4.1.2.2	CPE	\$ 356,610.63		\$ -		\$ 356,610.63	\$ -
4.1.2.3	CAC	\$ 198,310.40		\$ -		\$ 198,310.40	\$ -
4.1.2.4	CAA	\$ 584,045.71	\$ 225,000.00	\$ -		\$ 809,045.71	\$ 250,000.00
4.1.2.5	CDE	\$ 1,261,329.58	\$ 831,176.00	\$ -		\$ 2,092,505.58	\$ 100,000.00
4.1.2.6	DEP	\$ 190,113.81	\$ 160,000.00	\$ -		\$ 350,113.81	\$ -
4.1.2.7	DET	\$ 95,968.00	\$ 313,000.08	\$ -		\$ 408,968.08	\$ -
4.1.2.8	DFDel	\$ 1,036,331.68		\$ -		\$ 1,036,331.68	\$ -
4.1.2.9	DECAD	\$ 275,750.00		\$ -		\$ 275,750.00	\$ -
4.1.2.10	JEI	\$ 340,175.60		\$ -		\$ 340,175.60	\$ -
4.1.2.11	CDPA	\$ 197,419.00		\$ -		\$ 197,419.00	\$ -
4.1.2.12	CCyEEVS	\$ 364,987.25		\$ -		\$ 364,987.25	\$ -
4.1.3	SAD	\$ 1,686,401.14	\$ 1,053,533.50	\$ -		\$ 2,739,934.64	\$ 14,041,933.52
4.1.3.3	CCI	\$ 1,513,168.06	\$ 1,834,196.71	\$ -		\$ 3,347,364.77	\$ -
4.1.3.4	DP	\$ 281,779.41	\$ 1,500,000.00	\$ -		\$ 1,781,779.41	\$ 3,200,000.00
4.1.3.5	DT	\$ 301,091.96		\$ -		\$ 301,091.96	\$ -
4.1.3.6	DTCE	\$ 1,067,082.88		\$ -		\$ 1,067,082.88	\$ -
4.1.3.7	CSG	\$ 2,948,282.83		\$ -		\$ 2,948,282.83	\$ -
		\$ 15,342,486.71	\$ 11,865,271.29	\$ -	\$ 67,660,635.00	\$ 94,868,393.00	\$ 187,990,778.00



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

URes	Descripción URes	Gasto operativo, Federal 2026	Equipamiento, Estatal 2026	Mantenimiento y adecuación, Estatal 2026	Fondo concurable, Estatal 2026	Suma Estatal + Federal	Autogenerados
4.2.1	Prepa Jalisco	\$ 1,576,288.56	\$ 439,994.20	\$ 1,450,029.00		\$ 3,466,311.76	\$ -
4.2.2	Prepa No. 2	\$ 2,287,252.28	\$ 638,660.60	\$ 2,090,697.00		\$ 5,016,609.88	\$ -
4.2.3	Prepa No. 3	\$ 1,158,352.57	\$ 311,000.00	\$ 1,839,000.00		\$ 3,308,352.57	\$ -
4.2.4	Prepa No. 4	\$ 1,345,795.51	\$ 374,361.20	\$ 1,319,194.00		\$ 3,039,350.71	\$ -
4.2.5	Prepa No. 5	\$ 1,780,690.49	\$ 510,676.00	\$ 783,620.00		\$ 3,074,986.49	\$ -
4.2.6	Prepa No. 6	\$ 2,194,883.52	\$ 592,465.00	\$ 3,285,675.00		\$ 6,073,023.52	\$ -
4.2.7	Prepa No. 7	\$ 3,910,398.52	\$ 1,140,249.00	\$ 541,755.00		\$ 5,592,402.52	\$ -
4.2.8	Prepa No. 8	\$ 1,356,821.93	\$ 359,720.00	\$ 2,440,400.00		\$ 4,156,941.93	\$ -
4.2.8.2	Modulo Cuquilo	\$ 169,545.09	\$ 130,090.60	\$ 257,547.00		\$ 557,182.69	\$ -
4.2.8.4	Modulo Ixtlahuacán Río	\$ 171,662.03	\$ 130,090.60	\$ 296,547.00		\$ 598,299.63	\$ -
4.2.9	Prepa No. 9	\$ 1,813,474.32	\$ 504,870.00	\$ 1,751,650.00		\$ 4,069,994.32	\$ -
4.2.10	Prepa No. 10	\$ 2,319,470.58	\$ 642,794.80	\$ 2,425,026.00		\$ 5,387,291.38	\$ -
4.2.11	Prepa No. 11	\$ 2,075,709.29	\$ 567,657.20	\$ 2,645,714.00		\$ 5,289,080.49	\$ -
4.2.12	Prepa No. 12	\$ 2,608,121.13	\$ 707,672.60	\$ 3,674,637.00		\$ 6,990,430.73	\$ -
4.2.13	Prepa No. 13	\$ 1,266,991.28	\$ 341,039.80	\$ 1,956,801.00		\$ 3,564,832.08	\$ -
4.2.14	Prepa No. 14	\$ 1,373,199.50	\$ 387,200.00	\$ 1,019,000.00		\$ 2,779,399.50	\$ -
4.2.14.2	Modulo La Experiencia	\$ 183,929.47	\$ 130,090.60	\$ 522,547.00		\$ 836,567.07	\$ -
4.2.15	Prepa No. 15	\$ 1,547,531.06	\$ 423,500.00	\$ 1,954,500.00		\$ 3,925,531.06	\$ -
4.2.16	Prepa No. 16	\$ 1,459,843.58	\$ 399,300.00	\$ 1,856,500.00		\$ 3,715,643.58	\$ -
4.2.17	Prepa No. 17	\$ 1,498,382.88	\$ 399,300.00	\$ 2,566,500.00		\$ 4,464,182.88	\$ -
4.2.22	Prepa No. 18	\$ 2,194,490.52	\$ 636,305.20	\$ 529,474.00		\$ 3,360,269.72	\$ -
4.2.23	Prepa No. 19	\$ 1,938,860.64	\$ 558,487.60	\$ 699,562.00		\$ 3,196,910.24	\$ -
4.2.24	Prepa No. 20	\$ 1,943,963.03	\$ 558,487.60	\$ 793,562.00		\$ 3,296,012.63	\$ -
4.2.26	Prepa No. 21	\$ 1,415,513.99	\$ 489,577.40	\$ -		\$ 1,905,091.39	\$ -
4.2.27	Prepa No. 22	\$ 1,328,067.74	\$ 357,281.00	\$ 2,063,595.00		\$ 3,748,943.74	\$ -
4.2.18	Escuela Vocacional	\$ 2,781,237.92	\$ 765,147.20	\$ 3,260,014.00		\$ 6,806,399.12	\$ -
4.2.21	Escuela Politecnica Gdl	\$ 2,038,787.92	\$ 514,403.80	\$ 4,260,481.00		\$ 6,813,672.72	\$ -
4.2.25	Escuela Politécnica Jorge Matute Remus	\$ 2,525,627.43	\$ 704,540.00	\$ 921,050.00		\$ 4,151,217.43	\$ -
4.2.28	Prep San Jose Valle	\$ 2,247,007.07	\$ 634,702.20	\$ 1,597,489.00		\$ 4,479,198.27	\$ -
4.2.28.2	Modulo Haciendas de Santa Fe	\$ 535,307.05	\$ 325,226.50	\$ 174,773.50		\$ 1,035,307.05	\$ -
4.2.29	Prepa Tlaquepaque	\$ 429,803.47	\$ 180,083.80	\$ 1,117,581.00		\$ 1,727,468.27	\$ -
4.2.19	Prepa Tonalá	\$ 1,686,905.67	\$ 446,815.60	\$ 3,060,172.00		\$ 5,193,893.27	\$ -
4.2.20	Prepa Tonalá Norte	\$ 1,705,119.83	\$ 454,888.00	\$ 2,889,560.00		\$ 5,049,567.83	\$ -
4.2.30	Prepa Tonalá Sur	\$ 535,307.05	\$ 325,226.50	\$ 174,773.50		\$ 1,035,307.05	\$ -
4.3.1	Prepa Ahualulco	\$ 499,515.82	\$ 184,948.80	\$ 764,256.00		\$ 1,448,720.62	\$ -
4.3.1.5	Modulo Teuchitlán	\$ 202,447.52	\$ 100,000.00	\$ 282,000.00		\$ 584,447.52	\$ -
4.3.38	Prepa Amatitán	\$ 443,814.83	\$ 169,953.80	\$ 422,231.00		\$ 1,035,999.63	\$ -
4.3.38.3	Modulo El Salvador	\$ 202,773.20	\$ 100,000.00	\$ 288,000.00		\$ 590,773.20	\$ -
4.3.2	Prepa Ameca	\$ 669,236.33	\$ 228,671.80	\$ 668,641.00		\$ 1,566,549.13	\$ -
4.3.2.2	Modulo Atenguillo	\$ 168,459.47	\$ 130,090.60	\$ 237,547.00		\$ 536,097.07	\$ -
4.3.2.3	Modulo Mascota	\$ 163,194.24	\$ 130,090.60	\$ 140,547.00		\$ 433,831.84	\$ -
4.3.2.4	Modulo San Antonio Matute	\$ 164,659.82	\$ 130,090.60	\$ 167,547.00		\$ 462,297.42	\$ -
4.3.2.5	Modulo Talpa Allende	\$ 173,778.98	\$ 130,090.60	\$ 335,547.00		\$ 639,416.58	\$ -
4.3.3	Prepa Arandas	\$ 684,899.53	\$ 226,792.20	\$ 1,053,039.00		\$ 1,964,730.73	\$ -
4.3.3.2	Modulo Jesus Maria	\$ 169,545.09	\$ 130,090.60	\$ 257,547.00		\$ 557,182.69	\$ -
4.3.3.3	Modulo San Ignacio Cerro Gordo	\$ 171,607.75	\$ 130,090.60	\$ 295,547.00		\$ 597,245.35	\$ -
4.3.3.4	Modulo Santa Maria del Valle	\$ 162,054.35	\$ 130,090.60	\$ 119,547.00		\$ 411,691.95	\$ -
4.3.4	Prepa Atotonilco	\$ 704,725.92	\$ 229,298.20	\$ 1,290,509.00		\$ 2,224,533.12	\$ -
4.3.4.2	Modulo Ayotlán	\$ 281,009.54	\$ 144,083.80	\$ 656,581.00		\$ 1,081,674.34	\$ -
4.3.4.4	Modulo La Ribera	\$ 183,549.51	\$ 130,090.60	\$ 515,547.00		\$ 829,187.11	\$ -
4.3.4.3	Modulo San Fco de Asis	\$ 174,050.38	\$ 130,090.60	\$ 340,547.00		\$ 644,687.98	\$ -
4.3.5	Prepa Autlán	\$ 1,144,287.20	\$ 322,574.20	\$ 854,129.00		\$ 2,320,990.40	\$ -
4.3.8	Prepa Casimiro Castillo	\$ 463,351.12	\$ 181,176.20	\$ 270,119.00		\$ 914,646.32	\$ -
4.3.8.6	Modulo Ayotitlán	\$ 166,505.37	\$ 130,090.60	\$ 201,547.00		\$ 498,142.97	\$ -
4.3.8.8	Modulo Chacala	\$ 160,968.73	\$ 130,090.60	\$ 99,547.00		\$ 390,606.33	\$ -
4.3.8.2	Modulo Cuautitlán	\$ 164,334.14	\$ 130,090.60	\$ 161,547.00		\$ 455,971.74	\$ -
4.3.8.9	Modulo Cuazalapa	\$ 159,611.72	\$ 130,090.60	\$ 74,547.00		\$ 364,249.32	\$ -
4.3.8.3	Modulo Hermenegildo Galeana	\$ 162,380.03	\$ 130,090.60	\$ 125,547.00		\$ 418,017.63	\$ -
4.3.8.5	Modulo La Huerta	\$ 170,413.58	\$ 130,090.60	\$ 273,547.00		\$ 574,051.18	\$ -
4.3.8.10	Modulo Tecomates	\$ 159,937.40	\$ 130,090.60	\$ 80,547.00		\$ 370,575.00	\$ -
4.3.8.7	Modulo Telcruz	\$ 162,271.47	\$ 130,090.60	\$ 123,547.00		\$ 415,909.07	\$ -
4.3.8.11	Modulo Tequesquitlán	\$ 200,330.57	\$ 100,000.00	\$ 243,000.00		\$ 543,330.57	\$ -
4.3.8.4	Modulo Villa Purificación	\$ 168,676.59	\$ 130,090.60	\$ 241,547.00		\$ 540,314.19	\$ -
4.3.9	Prepa Chapala	\$ 684,511.68	\$ 227,104.40	\$ 1,029,978.00		\$ 1,941,594.08	\$ -
4.3.9.2	Modulo Mezcala	\$ 176,221.61	\$ 130,090.60	\$ 380,547.00		\$ 686,859.21	\$ -
4.3.10	Prepa Cihuatlan	\$ 530,239.94	\$ 205,035.60	\$ 413,822.00		\$ 1,149,097.54	\$ -
4.3.10.2	Modulo Miguel Hidalgo	\$ 173,453.30	\$ 130,090.60	\$ 329,547.00		\$ 633,090.90	\$ -
4.3.10.3	Modulo Sn Patricio Melaque	\$ 176,221.61	\$ 130,090.60	\$ 380,547.00		\$ 686,859.21	\$ -



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

URes	Descripción URes	Gasto operativo, Federal 2026	Equipamiento, Estatal 2026	Mantenimiento y adecuación, Estatal 2026	Fondo concurable, Estatal 2026	Suma Estatal + Federal	Autogenerados
4.3.11	Prepa Cd Guzman	\$ 1,340,061.68	\$ 379,826.40	\$ 870,868.00		\$ 2,590,756.08	\$ -
4.3.11.6	Modulo Copala	\$ 166,505.37	\$ 130,090.60	\$ 201,547.00		\$ 498,142.97	\$ -
4.3.11.4	Modulo Toluca	\$ 167,808.10	\$ 130,090.60	\$ 225,547.00		\$ 523,445.70	\$ -
4.3.11.5	Modulo Zapotitan de Vadillo	\$ 169,327.96	\$ 130,090.60	\$ 253,547.00		\$ 552,965.56	\$ -
4.3.40	Prepa Cocula	\$ 485,280.99	\$ 183,712.00	\$ 558,440.00		\$ 1,227,432.99	\$ -
4.3.12	Prepa Colotlan	\$ 493,683.08	\$ 188,974.60	\$ 473,127.00		\$ 1,155,784.68	\$ -
4.3.12.7	Modulo Bolaños	\$ 161,294.42	\$ 130,090.60	\$ 105,547.00		\$ 396,932.02	\$ -
4.3.12.2	Modulo Huejucar	\$ 164,225.58	\$ 130,090.60	\$ 159,547.00		\$ 453,863.18	\$ -
4.3.12.5	Modulo Sn Martín Bolaños	\$ 160,588.77	\$ 130,090.60	\$ 92,547.00		\$ 383,226.37	\$ -
4.3.12.6	Modulo Villa Guerrero	\$ 164,876.94	\$ 130,090.60	\$ 171,547.00		\$ 466,514.54	\$ -
4.3.13	Prepa Degollado	\$ 321,185.61	\$ 143,126.20	\$ 594,369.00		\$ 1,058,680.81	\$ -
4.3.45	Prepa El Arenal	\$ 322,144.25	\$ 156,083.80	\$ 654,331.00		\$ 1,132,559.05	\$ -
4.3.14	Prepa El Salto	\$ 842,077.37	\$ 282,315.40	\$ 1,117,423.00		\$ 2,241,815.77	\$ -
4.3.14.2	Modulo Juanacatián	\$ 168,242.35	\$ 130,090.80	\$ 233,546.00		\$ 531,879.15	\$ -
4.3.6	Prepa El Grullo	\$ 434,067.48	\$ 157,016.40	\$ 832,918.00		\$ 1,424,001.88	\$ -
4.3.6.5	Modulo El Chante	\$ 160,045.96	\$ 130,090.60	\$ 82,547.00		\$ 372,683.56	\$ -
4.3.6.3	Modulo El Limon	\$ 164,279.86	\$ 130,090.60	\$ 160,547.00		\$ 454,917.46	\$ -
4.3.6.4	Modulo Tonaya	\$ 170,087.89	\$ 130,090.60	\$ 267,547.00		\$ 567,725.49	\$ -
4.3.6.6	Modulo Tuxcacuesco	\$ 164,496.98	\$ 130,090.60	\$ 164,547.00		\$ 459,134.58	\$ -
4.3.35	Prepa Etzatlan	\$ 483,093.84	\$ 187,471.00	\$ 346,645.00		\$ 1,017,209.84	\$ -
4.3.35.2	Modulo Oconahua	\$ 161,077.29	\$ 130,090.60	\$ 101,547.00		\$ 392,714.89	\$ -
4.3.35.3	Modulo San Marcos	\$ 164,334.14	\$ 130,090.60	\$ 161,547.00		\$ 455,971.74	\$ -
4.3.42	Prepa Huejuquilla El Alto	\$ 312,665.20	\$ 147,631.80	\$ 269,841.00		\$ 730,138.00	\$ -
4.3.42.2	Modulo Mezquitic	\$ 167,808.10	\$ 130,090.60	\$ 225,547.00		\$ 523,445.70	\$ -
4.3.44	Prepa Ixtlahuacan de Membrillos	\$ 202,818.56	\$ 130,090.40	\$ 870,548.00		\$ 1,203,456.96	\$ -
4.3.39	Prepa Jalostotitlan	\$ 430,339.03	\$ 158,082.40	\$ 715,588.00		\$ 1,304,009.43	\$ -
4.3.36	Prepa Jamay	\$ 403,296.80	\$ 163,618.40	\$ 654,908.00		\$ 1,221,823.20	\$ -
4.3.15	Prepa Jocotepec	\$ 559,695.25	\$ 211,870.20	\$ 644,649.00		\$ 1,416,214.45	\$ -
4.3.15.5	Modulo Concepción de Buenos Aires	\$ 169,110.84	\$ 130,090.60	\$ 249,547.00		\$ 548,748.44	\$ -
4.3.15.2	Modulo La Manzanilla Paz	\$ 165,474.03	\$ 130,090.60	\$ 182,547.00		\$ 478,111.63	\$ -
4.3.15.3	Modulo Tizapan El Alto	\$ 169,762.21	\$ 130,090.60	\$ 261,547.00		\$ 561,399.81	\$ -
4.3.7	Prepa La Barca	\$ 702,716.99	\$ 237,756.00	\$ 822,220.00		\$ 1,762,692.99	\$ -
4.3.16	Prepa Lagos Moreno	\$ 916,052.41	\$ 348,671.46	\$ 1,108,307.00		\$ 2,373,030.87	\$ -
4.3.16.6	Modulo Encarnacion de Diaz	\$ 161,837.22	\$ 130,090.60	\$ 115,547.00		\$ 407,474.82	\$ -
4.3.16.5	Modulo Ojuelos	\$ 165,962.56	\$ 130,090.60	\$ 191,547.00		\$ 487,600.16	\$ -
4.3.16.2	Modulo San Diego De Alejandria	\$ 144,680.66	\$ 150,069.76	\$ 167,547.00		\$ 462,297.42	\$ -
4.3.16.3	Modulo Union de San Antonio	\$ 265,376.69	\$ 144,083.80	\$ 368,581.00		\$ 778,041.49	\$ -
4.3.16.4	Modulo Villa Hidalgo	\$ 215,958.70	\$ 200,069.76	\$ 489,581.00		\$ 905,609.46	\$ -
4.3.46	Prepa Mazamitla	\$ 262,415.94	\$ 153,666.80	\$ 442,666.00		\$ 858,748.74	\$ -
4.3.17	Prepa Puerto Vallarta	\$ 1,131,636.97	\$ 304,550.20	\$ 1,751,249.00		\$ 3,187,436.17	\$ -
4.3.17.2	Modulo Ixtapa	\$ 304,838.77	\$ 144,083.80	\$ 1,095,581.00		\$ 1,544,503.57	\$ -
4.3.17.4	Modulo Morelos	\$ 167,102.45	\$ 130,090.60	\$ 212,547.00		\$ 509,740.05	\$ -
4.3.17.5	Modulo Pino Suarez	\$ 170,902.10	\$ 130,090.60	\$ 282,547.00		\$ 583,539.70	\$ -
4.3.17.6	Modulo Tomatlan	\$ 165,528.31	\$ 130,090.60	\$ 183,547.00		\$ 479,165.91	\$ -
4.3.17.3	Modulo El Tuito	\$ 171,064.95	\$ 130,090.60	\$ 285,547.00		\$ 586,702.55	\$ -
4.3.18	Prepa San Juan de los Lagos	\$ 806,804.17	\$ 265,729.40	\$ 1,313,353.00		\$ 2,385,886.57	\$ -
4.3.18.4	Modulo Teocaltiche	\$ 168,459.47	\$ 130,090.60	\$ 237,547.00		\$ 536,097.07	\$ -
4.3.19	Prepa San Martín Hidalgo	\$ 472,392.05	\$ 178,039.40	\$ 579,803.00		\$ 1,230,234.45	\$ -
4.3.19.4	Modulo Buenavista	\$ 166,668.21	\$ 130,090.60	\$ 204,547.00		\$ 501,305.81	\$ -
4.3.33	Prepa San Miguel El Alto	\$ 657,657.14	\$ 230,426.00	\$ 365,870.00		\$ 1,253,953.14	\$ -
4.3.33.2	Modulo San Julian	\$ 181,975.37	\$ 130,090.60	\$ 486,547.00		\$ 798,612.97	\$ -
4.3.32	Prepa Santa Anita	\$ 920,874.19	\$ 500,000.00	\$ 2,618,058.00		\$ 4,038,932.19	\$ -
4.3.20	Prepa Sayula	\$ 387,576.81	\$ 156,405.40	\$ 663,973.00		\$ 1,207,955.21	\$ -
4.3.20.4	Modulo Amacueca	\$ 168,676.59	\$ 130,090.60	\$ 241,547.00		\$ 540,314.19	\$ -
4.3.20.2	Modulo San Gabriel	\$ 179,966.98	\$ 130,090.60	\$ 449,547.00		\$ 759,604.58	\$ -
4.3.20.3	Modulo Tapalpa	\$ 176,438.74	\$ 130,090.60	\$ 384,547.00		\$ 691,076.34	\$ -
4.3.20.5	Modulo Usmajac	\$ 171,282.07	\$ 130,090.80	\$ 289,546.00		\$ 590,918.87	\$ -
4.3.21	Prepa Tala	\$ 556,747.85	\$ 198,201.20	\$ 1,213,994.00		\$ 1,968,943.05	\$ -
4.3.21.2	Modulo San Isidro Mazatepec	\$ 179,749.86	\$ 130,090.60	\$ 445,547.00		\$ 755,387.46	\$ -
4.3.23	Prepa Tamazula	\$ 332,763.18	\$ 153,666.80	\$ 415,666.00		\$ 902,095.98	\$ -
4.3.23.3	Modulo Contla	\$ 159,991.68	\$ 130,090.60	\$ 81,547.00		\$ 371,629.28	\$ -
4.3.23.7	Modulo Lázaro Cárdenas	\$ 201,144.78	\$ 100,000.00	\$ 258,000.00		\$ 559,144.78	\$ -
4.3.23.5	Modulo Quitupan	\$ 161,837.22	\$ 130,090.60	\$ 115,547.00		\$ 407,474.82	\$ -
4.3.23.6	Modulo Vista Hermosa	\$ 200,330.57	\$ 100,000.00	\$ 243,000.00		\$ 543,330.57	\$ -
4.3.23.2	Modulo Valle de Juárez	\$ 159,068.91	\$ 130,090.60	\$ 64,547.00		\$ 353,706.51	\$ -



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

URes	Descripción URes	Gasto operativo, Federal 2026	Equipamiento, Estatad 2026	Mantenimiento y adecuación, Estatad 2026	Fondo concursable, Estatad 2026	Suma Estatal + Federal	Autogenerados
4.3.22	Prepa Tecolotlan	\$ 368,383.07	\$ 156,773.40	\$ 295,133.00		\$ 820,289.47	\$ -
4.3.22.4	Modulo Chiquilistlan	\$ 168,676.59	\$ 130,090.60	\$ 241,547.00		\$ 540,314.19	\$ -
4.3.22.2	Modulo Juchitlan	\$ 166,016.84	\$ 130,090.60	\$ 192,547.00		\$ 488,654.44	\$ -
4.3.22.5	Modulo Tenamaxtlan	\$ 165,528.31	\$ 130,090.60	\$ 183,547.00		\$ 479,165.91	\$ -
4.3.22.6	Modulo Soyatlán Del Oro	\$ 164,279.86	\$ 130,090.60	\$ 160,547.00		\$ 454,917.46	\$ -
4.3.25	Prepa Tepatlitan	\$ 1,322,694.51	\$ 366,838.60	\$ 1,365,307.00		\$ 3,054,840.11	\$ -
4.3.25.2	Modulo Acatic	\$ 269,502.03	\$ 144,083.80	\$ 444,581.00		\$ 858,166.83	\$ -
4.3.25.6	Modulo Cañadas De Obregón	\$ 162,325.75	\$ 130,090.60	\$ 124,547.00		\$ 416,963.35	\$ -
4.3.25.4	Modulo Valle de Guadalupe	\$ 169,382.24	\$ 130,090.60	\$ 254,547.00		\$ 554,019.84	\$ -
4.3.25.5	Modulo Yahualica	\$ 172,204.84	\$ 130,090.60	\$ 306,547.00		\$ 608,842.44	\$ -
4.3.24	Prepa Tequila	\$ 517,372.29	\$ 205,218.82	\$ 613,937.00		\$ 1,336,528.11	\$ -
4.3.24.7	Modulo Sn Andrés	\$ 202,773.20	\$ 100,000.00	\$ 288,000.00		\$ 590,773.20	\$ -
4.3.24.4	Modulo Hostotipaquillo	\$ 166,613.93	\$ 130,090.60	\$ 203,547.00		\$ 500,251.53	\$ -
4.3.24.5	Modulo Magdalena	\$ 173,778.98	\$ 130,090.60	\$ 335,547.00		\$ 639,416.58	\$ -
4.3.24.6	Modulo Venta De Mochititlic	\$ 159,666.00	\$ 130,090.60	\$ 75,547.00		\$ 365,303.60	\$ -
4.3.26	Prepa Tlajomulco	\$ 969,488.07	\$ 272,297.60	\$ 3,975,512.00		\$ 5,217,297.67	\$ -
4.3.26.2	Modulo Cajititan	\$ 287,686.07	\$ 144,083.80	\$ 779,581.00		\$ 1,211,350.87	\$ -
4.3.26.4	Modulo El Zapote	\$ 184,200.28	\$ 130,090.40	\$ 527,548.00		\$ 841,838.68	\$ -
4.3.26.3	Modulo San Agustín	\$ 329,540.00	\$ 156,083.80	\$ 790,581.00		\$ 1,276,204.80	\$ -
4.3.37	Prepa Toluquilla	\$ 574,341.63	\$ 418,455.71	\$ 1,609,494.00		\$ 2,602,291.34	\$ -
4.3.27	Prepa Tuxpan	\$ 335,298.37	\$ 152,694.60	\$ 498,527.00		\$ 986,519.97	\$ -
4.3.27.4	Modulo Pihuamo	\$ 161,402.98	\$ 130,090.60	\$ 107,547.00		\$ 399,040.58	\$ -
4.3.27.5	Modulo Tecalitlan	\$ 174,756.03	\$ 130,090.60	\$ 353,547.00		\$ 658,393.63	\$ -
4.3.27.3	Modulo Tonila	\$ 164,334.14	\$ 130,090.60	\$ 161,547.00		\$ 455,971.74	\$ -
4.3.41	Prepa Union De Tuia	\$ 452,364.42	\$ 176,194.00	\$ 295,030.00		\$ 923,588.42	\$ -
4.3.41.3	Modulo Ayutla	\$ 169,165.12	\$ 130,090.60	\$ 250,547.00		\$ 549,802.72	\$ -
4.3.41.2	Modulo Ejutla	\$ 159,286.03	\$ 130,090.60	\$ 68,547.00		\$ 357,923.63	\$ -
4.3.34	Prepa Villa Corona	\$ 560,703.22	\$ 223,010.40	\$ 154,948.00		\$ 938,661.62	\$ -
4.3.34.2	Modulo Acatlan de Juarez	\$ 281,823.75	\$ 144,083.80	\$ 671,581.00		\$ 1,097,488.55	\$ -
4.3.28	Prepa Zacoalco de Torres	\$ 492,754.00	\$ 187,340.80	\$ 530,546.00		\$ 1,210,640.80	\$ -
4.3.28.3	Modulo Alemajac de Brizuela	\$ 165,148.35	\$ 130,090.60	\$ 176,547.00		\$ 471,785.95	\$ -
4.3.28.5	Modulo Citla	\$ 200,493.41	\$ 100,000.00	\$ 246,000.00		\$ 546,493.41	\$ -
4.3.28.4	Modulo Teocuitatlan de Corona	\$ 167,916.66	\$ 130,090.60	\$ 227,547.00		\$ 525,554.26	\$ -
4.3.28.2	Modulo Villa Atoyac	\$ 167,536.70	\$ 130,090.60	\$ 220,547.00		\$ 518,174.30	\$ -
4.3.29	Prepa Zapotitlan	\$ 556,460.82	\$ 213,578.80	\$ 507,106.00		\$ 1,277,145.62	\$ -
4.3.30	Prepa Zapotlanejo	\$ 693,758.23	\$ 231,493.00	\$ 976,535.00		\$ 1,901,786.23	\$ -
4.3.30.2	Modulo Matatlan	\$ 162,922.84	\$ 130,090.60	\$ 135,547.00		\$ 428,560.44	\$ -
4.3.31	EREMSO	\$ 1,452,081.72	\$ 391,753.00	\$ 2,186,735.00		\$ 4,030,569.72	\$ -
4.3.31.5	Modulo Atequiza	\$ 271,781.82	\$ 144,083.80	\$ 486,581.00		\$ 902,446.62	\$ -
4.3.31.9	Modulo Poncitlan	\$ 170,033.01	\$ 130,090.40	\$ 266,548.00		\$ 566,671.41	\$ -
4.3.31.6	Modulo Tototlan	\$ 262,594.81	\$ 144,083.80	\$ 317,331.00		\$ 724,009.61	\$ -
4.3.31.8	Modulo Zapotlan del Rey	\$ 177,673.62	\$ 130,090.60	\$ 407,297.00		\$ 715,061.22	\$ -
4.3.43	Prepa Wixárika	\$ 1,151,561.00	\$ 336,380.00	\$ 122,442.00		\$ 1,610,383.00	\$ -
Suma Escuelas		\$ 101,859,923.29	\$ 39,112,380.71	\$ 121,569,739.00	\$ -	\$ 262,542,043.00	\$ -
Suma Total		\$ 117,202,410.00	\$ 50,977,652.00	\$ 121,569,739.00	\$ 67,660,635.00	\$ 357,410,436.00	\$ 187,990,778.00

SEGUNDO. Podrán aplicarse incrementos a los montos asignados, conforme las ampliaciones que se autoricen, por ejecución de alguno de los programas o Fondos Participables que operan las autoridades de la Administración General, así como por acuerdo de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario. **TERCERO.** Remítase el presente dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, para su análisis, revisión y en su caso aprobación. **CUARTO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente **"PIENSA Y TRABAJA"** **"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"** Guadalajara, Jalisco, 19 de noviembre de 2025 **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

"...Consideraciones al dictamen 02/01/2025 de la Comisión de Hacienda. Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración..."

"... Enseguida, pasaremos a la votación, les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, solicito a los directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

Por votación economica: se aprueba el dictamen 02/01/2025 de la Comisión de Hacienda, muchas gracias!. continuamos...



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

Se ponen a su consideración 7 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

“...Enseguida, se encuentran enlistados 7 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, dichos dictámenes corresponden a los números 03/03/2025 al 03/09/2025. Considerando que dichos dictámenes son de contenido sensible, y la obligación que tenemos de proteger datos de carácter personal, propongo a ustedes se sometan a votación los dictámenes dando lectura solo a un extracto de ellos...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...A su consideración la propuesta planteada por la Secretaria, para someter a su aprobación los dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a un extracto de ellos, señalando que el documento completo, así como el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Consejo. Les solicito expresen el sentido de su voto, quienes esten por la afirmativa, en contra, abstenciones...”

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica se aprueba someter a su consideración los dictámenes 03/03/2025 al 03/09/2025 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, dando lectura solamente a un extracto de ellos. ¡muchas gracias! Solicito a la Secretaria proceda a la lectura...”

En el uso de la voz, la Mtra. Araceli Ambriz Ramos:

Dictamen 03/03/2025 mediante el cual se sanciona a un alumno adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/04/2025 mediante el cual se sanciona a un alumno adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/05/2025 mediante el cual se sanciona a personal administrativo adscrito al Edificio Administrativo del Sistema de Educación Media Superior, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/07/2025 mediante el cual se sanciona a una alumna de asignatura “B” adscrito a la Escuela Preparatoria No. 2, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/06/2025 mediante el cual se sanciona a personal administrativo “D” adscrito al Edificio Administrativo del Sistema de Educación Media Superior, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/08/2025 mediante el cual se sanciona a un profesor de asignatura “B” adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de el Salto, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

03/09/2025 mediante el cual se sanciona a un alumno adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno a los dictámenes puestos a su consideración. Enseguida, pasaremos a la votación de los dictámenes, les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, solicitando a los directivos que se haga el registro correspondiente...”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Daremos 1 minuto para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y en mayoría: se aprueban los dictámenes 03/03/2025 al 03/09/2025 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, muchas gracias!. Continuamos...”

PUNTO CUATRO. - ASUNTOS VARIOS

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Ahora, pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a asuntos varios. Para ello, abrimos el registro de temas, les solicito a los directivos nos apunten en el chat, quien solicita el uso de la voz y el tema por favor para ir registrándolos. Tenemos dos intervenciones una de la Preparatoria de Ahualulco y una de su servidora de Dirección General, adelante Maestro.

En uso de la voz el Mtro. Juan Manuel Soto consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco:

Muchas gracias Presidenta de este H. Consejo del Sistema de Educación Media Superior, Maestra Araceli, Dr. Tadeo, compañeros Consejeros, solamente es una intervención y una reflexión sobre el presupuesto que se acaba de autorizar el día de hoy, comentar que para la Universidad hay dos cosas que tenemos que valorar que son muy importantes desde mi punto de vista, es la buena intervención de la Directora ante el Consejo de Rectoras y Rectores que nos a permitido que en ocasiones puedan considerar al SEMS como parte primordial de las necesidades que tiene la Universidad para poder autorizarnos este presupuesto, espero que así sea en el Consejo General Universitario y creo que todo el trabajo que hizo el equipo del SEMS, merece un gran reconocimiento, también a mis compañeros y compañeras Directores, me da mucho gusto que podamos seguir creciendo es muy notorio el avance que tenemos todas las escuelas, partiendo que todas tengan su barda perimetral es seguridad para todos los alumnos, felicitarla por las gestiones sigan de la misma manera.

Y la reflexión es, que la educación se viera como una inversión y no como un gasto, por lo tanto todo el apoyo en nuestras funciones sustantivas, académicas para que eso les brinde los elementos necesarios para seguir luchando por un presupuesto justo para la Universidad de Guadalajara, es cuanto estimada Directora.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muchas Gracias Director y estoy segura que muchos coincidimos contigo y agradecemos también esa felicitación por el trabajo colectivo y por el esfuerzo que a realizado el SEMS...”
Preparatoria Regional de Cihuatlan, adelante por favor.

En uso de la voz el Mtro. Julio Mendoza Torres consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán:

“...Hola muy buenas tardes a todos y todas, desde prepa Cihuatlán el asunto es sobre gasto posterior al cierre financiero, nosotros somos una escuela lejana a la zona metropolitana, en algunas actividades nos solicitan, por ejemplo las olimpiadas en Mazamitla, en Degollado, la participación de nosotros en rugido, la participación



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

ahora de vida saludable con un equipo de porristas que nos genera gastos grandes como prepa y tenemos que subsanarlo con recursos propios, en este sentido quisiera preguntar si podemos cambiar fechas con vida saludable o con olimpiadas ya que nosotros no somos un municipio grande en donde se puedan encontrar agencias que se dediquen al turismo para que nos pudieran facturar con anticipación y buscar posterior el hospedaje, el gasto es mayor y queremos saber si se puede alargar la fecha para entregar comprobaciones del gasto a nosotros como preparatoria, muchas gracias...”

“...Gracias Director con mucho gusto el Dr. Tadeo se pondrá en contacto contigo para revisar el caso específico y ver que soluciones te podemos ofrecer, te parece bien?...”

! Claro que si, muy agradecido ;

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Bueno si no hay otra participación quisiera comentarles, tomando el uso de la voz, para que quede registrado como asunto vario, lamentablemente hemos tenido unos meses muy complicados en temas de salud mental y seguridad, hemos estado muy cercanos a las prepas porque lamentablemente la salud mental ha ido decayendo de manera significativa y esto obviamente requiere la atención de la crisis, pero también en muchas ocasiones esto implica que abandonen los estudios, como ustedes saben estamos en contacto directo con los alumnos y nos estamos dando cuenta que en términos generales hay nuevas situaciones o nuevos contextos económicos, de salud mental, de practicas, usos y costumbres que estan poniendo en riesgo que están elevando los casos de crisis que tenemos que atender dentro de nuestras preparatorias, desde el primer caso, los hemos estado atendiendo, no solo hemos hecho promoción y prevención de esta atención en crisis sino también el apoyo y la solución y acciones de protección que han sido atendidas por el Maestro Diego Ruiz y algunos otros compañeros, en ese sentido incluso el día de ayer tuvimos nuevamente en la Preparatoria N° 13, bueno no creo necesario exponerlos a todos, hemos platicado con la Rectora General y estamos proponiéndole la creación de una nueva instancia que nos permita que dependa de la Dirección General, que nos permita atender estos temas y que en cuanto obviamente al incremento del bienestar no solo de los estudiantes sino de toda la comunidad universitaria tomando en cuenta por supuesto a los directivos, a los académicos a los administrativos, a los docentes esto tiene que ver sobre todo con temas de salud y con temas de seguridad, eso también es muy importante quisiera pedirles a todos y a todas su voto de confianza para poder seguir trabajando, en atención a las crisis que hemos tenido, y poner a consideración la creación de una nueva área que dependa de esta Dirección General y que pueda tener protocolos, estrategias digamos una supervisión desde la Dirección General, para poder atender todos estos casos que se han dado últimamente en nuestras preparatorias, ese sería el mensaje que quiero colocarles en este momento esto ha sido consultado con mis compañeros con otros compañeros en la Dirección General y con otras instancias de la Universidad de Guadalajara es de máxima urgencia poder hacer estos protocolos, crear estas estrategias y supervisar de manera personal y en términos profesionales todo lo que esta sucediendo, quiera pues pedir nuevamente el voto de confianza, para que nosotros ya estemos trabajando conformando este grupo de trabajo, que ya esta dando la atención a varias de las preparatorias en casos de crisis, de salud mental y posteriormente dar cuenta de como quedara armada, sin que esto signifique un gasto extra para la Dirección General, es cuanto es lo que quería poner a su consideración.

El Maestro Fernando Riveros solicita la palabra, adelante Maestro.



Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

En uso de la voz el Mtro. Fernando Riveros consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala

“...Gracias solamente quiero expresar que es una iniciativa muy pertinente, por tanto enhorabuena que esten trabajando en ello, solo quisiera que en esta misma iniciativa se aborde también el tema de las adicciones, estaría también muy bueno porque también un joven que presenta crisis de ansiedad o de salud mental, son los que recurren fácilmente a las adicciones, a las drogas, creo que sería un tema también a trabajar con ese equipo multidisciplinario que esta ustedes integrando y felicitarlos tanto a ustedes como a la Directora por esta iniciativa, es cuanto...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muy bien Maestro por supuesto es parte de estas intenciones de salud integral, seguridad, etc. con la que queremos empezar a trabajar y claro que sí tomaremos en cuenta la atención para adicciones, esta ahí ya programado esa situación también y otras crisis que hemos atendido en las preparatorias que requieren por supuesto nuestra máxima atención y todo el profesionalismo para poderlos atender, resolverlos y eventualmente también prevenirlos que eso es lo mas importante...”

Prepa 18 adelante por favor.

En uso de la voz el Dra. Lucila Rivera Martinez consejera directiva de la Escuela Preparatoria N° 18

“...Por supuesto que es una excelente iniciativa hacer esta comisión y pues la propuesta de que un miembro de cada preparatoria participara como responsable para la ejecución en cada prepa, gracias...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muy bien lo tomamos en cuenta es adecuado que esta oficina tenga el apoyo de una comisión ejecutiva, que tenga una representación que pueda ser parte de esa comisión, pero también enlaces de las preparatorias, lo tomamos en cuenta Maestra, muchas gracias...”

De Ixtlahuacan, adelante por favor.

En uso de la voz el Dr. José Francisco Soto Cruz consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los membrillos

Buenas tardes, estimada Directora General a todas y a todos, nosotros estamos llevando ya hoy en día atención psicológica a nuestros alumnos de manera virtual, hemos conseguido el apoyo de algunos Centro Universitarios y nos a dado resultado, de hecho el Dr. Diego en alguna ocasión en otra dependencia nos hizo el favor de dar una platica muy importante y se ha visto que hemos tenido avance en ese sentido de apoyo para los jóvenes, por lo tanto considero muy importante la propuesta que están haciendo el día de hoy, en donde efectivamente todo el Sistema esta concentrado ese tema que nunca falta sobre todo con la salud mental por la situaciones que atraviesan nuestros jóvenes que aunque somos conceptos diferentes, los problemas lo llevan arrastrando que les afecta de igual manera, los felicito estimada Dra. Directora General y a todo el equipo por tener esta iniciativa, es cuanto.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

Gracias Director por supuesto que queremos poner en practica las buenas practicas que están usando en varias escuelas y poder tomarlas en cuenta y retroalimentar implementado desde aca en caso del éxito que a tenido, muchísimas gracias por todo.

Preparatoria Regional de Ahualulco, adelante por favor.

En uso de la voz el Mtro. Juan Manuel Soto consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco:

“...Gracias señora Presidenta disculpe que vuelva hacer uno de la voz, a mi me parece es exactamente lo que ahorita yo vería la parte mas débil de la Universidad, que despues de la pandemia hemos tenido problemas de salud mental inclusive con maestros, hemos tenido problemas de seguridad prácticamente en todas las escuelas y lo que agregaba el Dr. Fernando, la adicciones, me parece una parte fundamental que empecemos a atacarla, felicitaciones a nuestra Directora Presidenta del Consejo, a la Mtra. Araceli, al Dr. Tadeo, yo solamente quisiera hacer una acotación en el sentido de que el voto de confianza lo tiene siempre por lo menos con la comunidad de Ahualulco. A mi si me gustaría que se votará con voto económico para que tuviera el soporte del Consejo de CUEMS, es cuanto...”

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muchas gracias Director ya que terminemos con las intervenciones se puede, si es del agrado y le parece a todos los integrantes, podemos votación económica muchas gracias por esa confianza.

Preparatoria N° 13 adelante Maestra.

En uso de la voz el Mtra. Cenovia Cervantes Álvarez consejera directiva de la Escuela Preparatoria N° 13:

Que tal buenas tardes a todos, Dra. de verdad felicitarla por esta iniciativa y sobre todo agradecer todo el apoyo que tuvimos en un suceso que afortunadamente no llego a algo mas lamentable, también es muy importante para que la comunidad sepa cuales son los protocolos para poder llegar a hacer una buena contención, ayer nosotros nos sentimos acompañados contigo Dra. Maga, nos acompañó el Mtro. Diego, las autoridades correspondientes y tuvimos un final feliz, igual yo estaría atenta a que si podemos involucrarnos en este Consejo que ustedes van a formalizar contodo gusto por que si queremos estar del conocimiento y enterados de cuanto nosotros podemos hacer y aportar, finalmente lo que ayer veíamos era en lo que son los espacios escolares es lo que vivimos lo que realmente pasa en estos casos, y el campo de batalla es muy amplio, pero también es muy importante que podamos trabajar en esto de la prevención, gracias y de verdad que la felicito Dra. por esta iniciativa. Gracias...”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

“...Muchas gracias Directora, pues esa es la intención poder seguir atendiendo con mucha cercanía estos casos de crisis que tienen que ver con cuestiones de seguridad, con cuestiones de salud mental, de adicciones, etc....”

Maestra Herminia adelante por favor.

En uso de la voz el Lic. Herminia Flores de León consejera directiva de la Escuela Preparatoria N° 4

“...Buenas tardes a todos, Presidenta, Secretarios del Consejo de CUEMS yo quiero unirme a esa propuesta por que cuando vive uno de cerca algunas cuestiones de violencia, salud mental a veces nos sentimos desesperados que no sabemos con quien acudir, primeramente para que nos apoyen porque se desbordan las cosas y esa Comisión seria muy favorable para que hiciéramos lineamientos para saber como abordar cada una de nuestras escuelas en todas pasamos algún episodio fuerte, yo agradecida me senti muy acompañada con usted Dra., que en cuanto yo informe de una situación en la prepa inmediatamente se me dio la atención y han estado con nosotros acompañándonos permanentemente procurando que se resuelva de la mejor manera, pero si se llegara a formar esa Comisión seria mejor tendríamos todos lineamientos en caso de como abordarlos y eso nos haría mas fácil la forma de solucionar nuestros problemas, nuevamente la comunidad de la prepa 4 agradece todo el apoyo que nos ha dado tanto la Dirección General del SEMS, como las demás dependencias como el Abogado General, la Coordinación de Seguridad Universitaria y pues no nos han dejado solos nos sentimos muy acompañados y eso es de agradecerles infinitamente, gracias doctora.

En el uso de la voz, la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortíz:

Nada que agradecer querida Directora, ese es el enfoque que queremos darle a esto, que todos nos sintamos acompañados, que nadie se sienta solo, que todos sepan que pueden solicitar ese apoyo y que podemos resolverlo y podemos establecer medidas de prevención, y tambien pues muchas veces ustedes saben asuntos que se salen de nuestro control y también es muy necesario que después que suceden, por ejemplo alguna muerte violenta alguna situación de este tipo, el duelo y la atención sea también importante con la comunidad y con los alumnos, por poner un ejemplo después de que sucede un secuestro express, no esta demás trabajar con nuestros alumnos y con los integrantes de la comunidad, el uso de adecuado y seguro del celular, etc. cuales son las señales de las que se tiene que estar atento, por ejemplo en caso del fallecimiento de algún integrante de la comunidad, siempre trabajar el duelo que viven los estudiantes, los profesores, etc. creo que la posibilidad que nos da esta nueva Coordinación, la eventual comisión que se crea podrá ser de mucha ayuda y además también mucha información porque luego cuando no tenemos esta capacidad de sistematizar nuestras experiencias hay mucha información, muchas buenas practicas y muchos errores de los cuales no somos capaces de aprender, también creo que poder llevar una estadística una sistematización estos casos que surgen en nuestras comunidades, información que eventualmente nos ayude a mejorar, muchísimas gracias por el apoyo a todos y todas, si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

Agradezco muchísimo el voto de confianza, pero si necesitamos crear un dictamen que nos permita someterlo a votación con esta disposición entiendo que hay un ámbito que favorece la creación de esta oficina y de esta comisión vamos a ponernos a trabajar en este dictamen para ponerlo a su consideración su diseño y el trabajo que va a utilizar, en la siguiente sesión tendremos que ponerlo a su consideración, agradezco de verdad todas estas muestras de apoyo, tomo como a favor la creación y el trabajo que se tiene que hacer para crear este dictamen, posteriormente definirlo y ponerlo a su consideración.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
21 de noviembre de 2025.

Por lo pronto agradezco muchísimo, si ya no hay ninguna otra intervención, quisiera clausurar esta sesión, siendo las **2 horas con 29 minutos de este viernes 21 de noviembre de 2025**, clausuro los trabajos de esta sesión extraordinaria, del Consejo Universitario de Educación Media Superior. Solicito a la Secretaria Académica proceda a elaborar el acta correspondiente a esta sesión, muchas gracias...”

**ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”**

“40 Años de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco; 21 de noviembre de 2025.
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Presidenta

Mtra. Araceli Ambriz Ramos
Secretaria de Actas y Acuerdos